

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

**TARIFA DE INSERCIONES**

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertas al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID**

Se anuncia subasta con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1980, para la ejecución de la siguiente obra: Alumbrado público de las calles del casco urbano de Villavieja del Lozoya.

Precio tipo: 4.169.355 pesetas.

Fianza provisional: 88.387 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Modelo

Don ..... (nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa), con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ..... se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 4 de julio de 1980.—Por el Secretario general, José-Nicolás Carmona. (O.—36.178)

Se anuncia subasta con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1980, para la ejecución de la siguiente obra: Abastecimiento de agua de El Vellón.

Precio tipo: 6.327.795 pesetas.

Fianza provisional: 118.278 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Modelo

Don ..... (nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa), con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ..... se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 4 de julio de 1980.—Por el Secretario general, José-Nicolás Carmona. (O.—36.178)

Se anuncia subasta con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1980, para la ejecución de la siguiente obra: Clínica y vivienda de personal sanitario de Guadalix de la Sierra.

Precio tipo: 7.510.592 pesetas.

Fianza provisional: 130.106 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Modelo

Don ..... (nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa), con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ..... se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 4 de julio de 1980.—Por el Secretario general, José-Nicolás Carmona. (O.—36.179)

Se anuncia subasta con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1980, para la ejecución de la siguiente obra: Abastecimiento de agua de El Vellón.

Precio tipo: 6.327.795 pesetas.

Fianza provisional: 118.278 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

**Modelo**

Don ..... (nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa), con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ..... se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 4 de julio de 1980.—Por el Secretario general, José-Nicolás Carmona. (O.—36.180)

Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.—Negociado de Contratación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de alumbrado público del casco urbano de Fresnedillas de la Oliva, ejecutadas por "Cooperativa Eléctrica Murciana", se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse ante el Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y durante las horas de oficina, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas, y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 4 de julio de 1980.—Por el Secretario general, José-Nicolás Carmona. (O.—36.177)

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio pasado, acordó prorrogar en un mes el plazo de presentación de ofertas para los concursos de redacción de proyectos y construcción de las obras relativas a las estaciones depuradoras de Butarque, La China, Rejas y Viveros y el Pardo, por lo que dicho pla-

zo terminará el día 22 de octubre próximo.

Madrid, 4 de julio de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—36.143)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio pasado, acordó prorrogar en dos meses el plazo de presentación de ofertas para el concurso de redacción de proyecto y construcción de las obras relativas a la estación depuradora de Valdebebas, por lo que dicho plazo terminará el día 26 de septiembre próximo.

Madrid, 4 de julio de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—36.144)

MINISTERIO DE TRABAJO

COMISION TECNICA CALIFICADORA PROVINCIAL SEGUNDA DE MADRID

Doña María Teresa Irrigüible Celorrio, Licenciada en Derecho, como Secretario de la 1.ª Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid.

Hago saber: Que con fecha 23 de abril de 1980 tuvo entrada en esta Comisión escrito de iniciación de actuaciones, expediente previo y demás documentación relativa al trabajador don Guillermo Sánchez Madejón, remitida por la Inspección Central de Trabajo relativa al accidente sufrido por el citado productor el día 20 de junio de 1973, solicitando se declare falta de medidas de seguridad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Orden ministerial de 8 de mayo de 1968, y a efectos de notificar a la empresa Rafael Sánchez Rodríguez, de ignorado paradero, de la iniciación del expediente, se acordó poner en conocimiento de la empresa que en el plazo de diez días puede formular por escrito y en un solo acto cuantas alegaciones considere pertinentes sobre la cuestión planteada, aportando al mismo tiempo los documentos que estime procedentes, pudiendo, si así lo considera oportuno, examinar el expediente que se le pondrá de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión, sita en Madrid, calle Francisco Silvela, número 57, primera planta, durante el expresado plazo de diez días, de once a trece horas, y para que sirva de citación a la empresa Rafael Sánchez Rodríguez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de junio de 1980. (Firmado).

(G. C.—6.930)

# MINISTERIO DE TRABAJO

## Delegación Provincial de Madrid

NOTA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID APROBANDO LAS TABLAS DE RENDIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA "CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS" DE MADRID

Vista el acta de la Comisión Técnica Paritaria de Estudio y Fijación de los Niveles Normales de Productividad de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 45 del Convenio Colectivo de la "Construcción y Obras Públicas" de Madrid, aprobando las tablas de rendimiento del mismo, esta Delegación Provincial de Trabajo, en uso de las facultades que la vigente normativa le confiere, procede a su aprobación y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de mayo de 1980.—El Delegado de Trabajo, Felipe Armán de la Vega.

### M<sup>2</sup> entibación semicuadrada en zanjas y zapatas mediante tabloncillos verticales, correas y codales

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Zona a entibar semiexcavada o excavada.

Materiales necesarios acopiados a menos de 15 m. del lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos:

Cortes necesarios.  
Colocación y fijación de tabloncillos verticales separados de 0,75 m. entre ejes.  
Colocación y fijación de una línea de correas y codales por m. l. de profundidad con separación de codales de 1,50 a 2 m. contra los tabloncillos verticales.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Entibación terminada y acabada según la norma correspondiente.

Limpio y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

Por m<sup>2</sup> de superficie protegida.

Rendimiento:

1,00 horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de dos oficiales, 16 m<sup>2</sup>/día.

### M<sup>2</sup> apuntalamiento en zanjas y zapatas mediante tablón corrido

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Zona a puntalar semiexcavada o excavada.

Materiales necesarios acopiados a menos de 15 m. del lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos:

Cortes necesarios.  
Colocación y fijación de una línea de tablón corrido por m. l. de profundidad, y codales con separación de 1,50 a 2 m.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Apuntalamiento terminado y acabado según la norma correspondiente.

Limpio y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

Por m<sup>2</sup> de superficie protegida.

Rendimiento:

0,35 horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de dos oficiales, 45 m<sup>2</sup>/día.

### M<sup>3</sup> puesta en obra de hormigón en vigas riostras

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Hormigón de limpieza y armadura colocados.

Altura de hormigonado replanteada.

Descripción de los trabajos:

Limpieza de la superficie.  
Recibido, vertido, extendido y vibrado del hormigón.  
Igualación de la superficie de hormigón.  
Limpieza del hormigón sobrante y equipo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Viga riostra hormigonada y terminada con el usual acabado.

Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

Si no está encofrada: Por m<sup>3</sup> hormigonado medido sobre perfil.

Si está encofrada: Por m<sup>3</sup> hormigonado medido sobre plano.

Rendimiento:

En horas hombre/m<sup>3</sup>.

Producción:

Por jornada de ocho horas y hombre, en m<sup>3</sup>/día.

Tipo de vertido: Directo con camión hormigonera. — Rendimiento: 0,33. — Producción: 24.

Con cubilote de 250 l.—Rendimiento: 0,80.—Producción: 10.

### M<sup>2</sup> puesta en obra de hormigón para limpieza (5 cm. de espesor promedio), vertido con grúa y cubilote de 250 l.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Fondo de la excavación nivelado, compactado y limpio.

Descripción de los trabajos:

Recibido, vertido y extendido del hormigón.

Igualación a buena vista de la superficie de hormigón.

Limpieza del hormigón sobrante y equipo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Fondo de cimiento limpio y a punto para recibir armadura.

Forma de medición:

Por m<sup>2</sup> de hormigón extendido medido sobre perfil.

Rendimiento:

0,13 horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y hombre, 60 metros cuadrados/día.

### M<sup>3</sup> puesta en obra de hormigón en zanjas corridas de cimentación sin armaduras

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Zanja excavada y a punto para hormigonar.

Altura de hormigonado replanteada.

Descripción de los trabajos:

Recibido, vertido, extendido y vibrado del hormigón.

Igualación y refino de la superficie de hormigón.

Limpieza del hormigón sobrante y equipo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Zanja hormigonada y terminada con el usual acabado.

Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

Por m<sup>3</sup> de hormigonado medido sobre perfil.

Rendimiento:

En horas hombre/m<sup>3</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y hombre en metro cúbico/día.

Tipo de vertido: Directo con camión hormigonera. — Rendimiento: 0,23. — Producción: 34.

Con grúa y cubilote de 250 l.—Rendimiento: 0,50.—Producción: 16.

### M<sup>2</sup> encofrado y desencofrado a una cara en muros de hasta 3 m. de altura, con paneles metálicos o mixtos de 5 a 10 m<sup>2</sup> de superficie, con ayuda de grúa

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Materiales en planta, o a una distancia inferior a 25 m. del lugar de trabajos.

Cotas y ejes de referencia marcados.

Armadura colocada.

Panel de encofrado premontado.

Descripción de los trabajos:

Colocación encofrado incluso aplomado.

Marcado límite de hormigonado.

Desencofrado.

Recogida y apilado de los encofrados hasta su posterior uso, así como el material sobrante.

Traslado de los materiales a otra planta o lugar de trabajo, con ayuda de grúa.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Materiales recogidos y apilados para su posterior uso.

Forma de medición:

Por m<sup>2</sup> de superficie de encofrado en contacto con hormigón.

Rendimiento:

0,88 horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de dos oficiales, 18 por metro cuadrado/día.

### M<sup>2</sup> encofrado y desencofrado a dos caras en muros de hasta 3 m. de altura

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Materiales en planta, o a una distancia inferior a 25 m. del lugar de trabajo.

Cotas y ejes de referencia marcados.

Para el encofrado con paneles de 5 a 10 m<sup>2</sup>, premontado de los mismos.

Descripción de los trabajos:

Colocación encofrado incluso aplomado.

Marcado límite de hormigonado.

Desencofrado.

Recogida y apilado de los encofrados hasta su posterior uso, así como el material sobrante.

Traslado de los materiales a otra planta o lugar de trabajo, con ayuda de grúa.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Materiales recogidos y apilados para su posterior uso.

Forma de medición:

Por m<sup>2</sup> de superficie de encofrado en contacto con hormigón.

Rendimiento:

En horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de dos oficiales, por m<sup>2</sup>/día.

Tipo de encofrado: Tableros de madera ya confeccionados hasta 1,50 m<sup>2</sup> de superficie. — Rendimiento: 1. — Producción: 16.

Chapas metálicas de hasta 1 m<sup>2</sup> de superficie. — Rendimiento: 1. — Producción: 16.

Paneles metálicos o mixtos de 5 a 10 m<sup>2</sup> de superficie, con ayuda de grúa.

Rendimiento: 0,88.—Producción: 18.

### M<sup>2</sup> encofrado y desencofrado de vigas de 0,30 m. de ancho y de 0,30 a 0,50 m. de altura, con tableros de madera previamente confeccionados

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Cotas y ejes de referencia marcados.

Materiales necesarios en planta.

Cotas y ejes de referencia marcados.

Descripción de los trabajos:

Colocación de caballetes y nivelado de los mismos.

Colocación y alineación del fondo de viga.

Colocación laterales, apuntalado exterior y colocación de latiguillos en tableros exteriores.

Colocación de elemento plano o babero para apoyo del forjado en la parte superior del lateral de viga.

Colocación de separadores.

Marcado límite de hormigonado.

Desencofrado.

Recogida y apilado de los encofrados hasta su posterior uso, así como el material sobrante.

Traslado de los materiales a otra planta con ayuda de grúa.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Materiales recogidos y apilados para su posterior uso.

Forma de medición:

Por m<sup>2</sup> de superficie de encofrado en contacto con el hormigón.

Rendimiento:

1,33 horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de dos oficiales, 12 m<sup>2</sup>/día.

### M<sup>3</sup> puesta en obra de hormigón en pilares hasta 3 m. de altura y sección superior a 0,16 m<sup>2</sup> con grúa y cubilote de 250 l.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Altura de hormigonado replanteado.

Plataforma de trabajo terminada y en planta.

Equipo necesario en planta a menos de 25 m. del lugar de trabajo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Pilar hormigonado según la norma correspondiente.

Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

Por m<sup>3</sup> de hormigón colocado medido sobre plano.

Rendimiento:

1,45 horas hombre/m<sup>3</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y hombre, 5,50 metros cúbicos/día.

### M<sup>3</sup> puesta en obra de hormigón en muros hasta 3 m. de altura y de 30 a 50 cm. de espesor con bomba

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Límites de la zona a hormigonar marcados.

Plataforma de trabajo terminada

Equipo necesario a menos de 25 m. del lugar de trabajo.

Armadura y encofrados terminados.

Descripción de los trabajos:

Colocación en posición de la plataforma de trabajo.

Regado del encofrado si es de madera.

Recibido, vertido, extendido y vibrado del hormigón.

Igualación de la superficie de hormigón.

Limpieza de hormigón sobrante.

Limpieza del equipo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Unidad terminada según la norma correspondiente.

Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

Por m<sup>3</sup> de hormigón colocado medido sobre plano.

Rendimiento:

0,44 horas hombre/m<sup>3</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y hombre, 18 metros cúbicos/día.

### M<sup>3</sup> puesta en obra de hormigón en masa en solera de 15 a 20 cm. de espesor medio, vertido con grúa y cubilote de 250 l.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Límite y/o altura de la zona a hormigonar replanteados.

Equipo necesario situado en el lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos:

Manejo de los elementos necesarios, sobre las soleras, a fin de no pisar las zonas de trabajo.

Regado previo del encofrado de madera.

Vertido, extendido y vibrado del hormigón.

Regleado y repasado de la superficie de hormigón.

Limpieza del hormigón sobrante.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Superficie terminada con rasanteo terminado a regla y tolerancia inferior a 1 cm. con regla de 2 m.

Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

Por m<sup>3</sup> hormigonado medido sobre perfil.

Rendimiento:

0,94 horas hombre/m<sup>3</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y hombre, 8,5 metros cúbicos/día.

**M<sup>a</sup> puesta en obra de hormigón en vigas aisladas, vertido con grúa y cubilote de 250 l.**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Límites de la zona a hormigonar marcados.

Armadura y encofrados terminados.

Plataforma de trabajo terminada.

Descripción de los trabajos:

Colocación en posición de la plataforma de trabajo.

Regado del encofrado si es de madera.

Recibido, vertido, extendido y vibrado del hormigón.

Igualación de la superficie de hormigón.

Limpieza de hormigón sobrante.

Limpieza del equipo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Unidad terminada según la norma correspondiente.

Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

Por m<sup>3</sup> de hormigón colocado medido sobre plano.

Rendimiento:

1,45 horas hombre/m<sup>3</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y hombre, 5,50 metros cúbicos/día.

**M<sup>a</sup> fábrica de ladrillo hueco doble (9 x 12 x 25) de 9 cm. de espesor (tabicón), sentado con mortero de cemento**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Replanteo ejecutado.

Cercos o contracercos colocados.

Materiales situados en planta y a una distancia no superior de 15 m. del lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos:

Colocación de reglas y cuerdas.

Ejecución de la fábrica.

Limpieza de la zona y de los trabajos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

Por m<sup>2</sup> de superficie realizada, descontándose todos los huecos superiores a 1 m<sup>2</sup>.

Rendimiento:

0,38 horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ay., 18 m<sup>2</sup>/día.

**M<sup>a</sup> fábrica formada por bloques de hormigón aligerado, recibidos con mortero de cemento**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Replanteo ejecutado.

Cercos o contracercos colocados.

Materiales situados en planta y a una distancia no superior de 15 m. del lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos:

Colocación de reglas y cuerdas.

Ejecución de la fábrica.

Limpieza de la zona y de los trabajos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

Por m<sup>2</sup> de superficie realizada, descontándose todos los huecos superiores a 1 m<sup>2</sup>.

Rendimiento:

Horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ay., en m<sup>2</sup>/día.

Espesor del bloque: De 20 cm. de espesor. — Rendimiento: 1,33. — Producción: 12.

De 12 cm. de espesor: Rendimiento: 1. Producción: 16.

**Ud. recibido de cercos para huecos exteriores con mortero de cemento**

Estado de la zona de trabajos al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Replanteo ejecutado.

Cercos o contracercos colocados.

Materiales situados en planta y a una distancia no superior de 15 m. del lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos:

Confección del mortero de yeso.

Ejecución de los tableros.

Limpieza de la zona y de los trabajos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

Por m<sup>2</sup> de superficie real construida.

Rendimiento:

1,14 horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ay., 14 metros cuadrados/día.

**M. l. colocación de bordillo recto incluso cimentación y rejuntado**

Estado de la zona de trabajos al comienzo de los mismos:

Terreno explanado y limpio de obstáculos.

Replanteo y niveles realizados.

Limpia de obstáculos.

Materiales en planta a menos de 15 m. del lugar de trabajo.

Niveles pasados.

Descripción de los trabajos:

Colocación y recibido del cerco.

Limpieza de la zona y de los trabajos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

Por unidad de cerco correctamente colocado.

Rendimiento:

Horas hombre/Ud.

Producción:

Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt., en Ud/día.

Superficie del hueco: Hasta 2 m<sup>2</sup>. — Rendimiento: 1,33. — Producción: 12.

Mayor de 2 m<sup>2</sup>. — Rendimiento: 1,6. — Producción: 10.

**M. l. conducto simple de ventilación colocado con elementos prefabricados recibidos con mortero de cemento**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Materiales situados en planta a menos de 15 m. del lugar de trabajo.

Replanteo ejecutado.

Rozas o agujeros ejecutados.

Descripción de los trabajos:

Recibido y colocación de los elementos, incluso soportes (varillas, angulares, etcétera) de sujeción al forjado.

Movimiento en planta de andamios o borriquetas.

Limpieza de la zona y de los trabajos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

Por m. l. de longitud ejecutada.

Rendimiento:

0,94 horas hombre/m. l.

Producción:

Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt., 17 metros lineales/día.

**M<sup>a</sup> guarnecido maestreado de yeso negro, con espesor de 20 a 25 mm.**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Materiales situados en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo.

Cajetines, tuberías, etc. colocados y tapados.

Descripción de los trabajos:

Confección del mortero de yeso.

Ejecución de muestras.

Guarnecido de la superficie.

Colocación de guardavivos.

Montaje, desmontaje y traslado en planta de borriquetas o andamios sencillos.

Limpieza de los trabajos ejecutados incluso elementos existentes en paredes y/o techos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

Por m<sup>2</sup> de superficie ejecutada descontándose todos los huecos.

Rendimiento:

En horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt., en metros cuadrados/día.

Tipo de superficie: En paredes. — Rendimiento: 0,94. — Producción: 17.

En techos. — Rendimiento: 1,23. — Producción: 13.

**M<sup>a</sup> tendido de yeso negro a buena vista, con espesor de 15 a 20 mm.**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Materiales situados en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo.

Cajetines, tuberías, etc. colocados y tapados.

Descripción de los trabajos:

Confección del mortero de yeso.

Tendido de la superficie.

Formación de aristas.

Colocación de guardavivos.

Montaje, desmontaje y traslado en planta de borriquetas o andamios sencillos.

Limpieza de los trabajos ejecutados incluso elementos existentes en paredes y/o techos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

Por m<sup>2</sup> de superficie ejecutada descontándose todos los huecos que no lleven guarnición.

Rendimiento:

En horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt., en metros cuadrados/día.

Tipo de superficie: En paredes. — Rendimiento: 0,59. — Producción: 27.

En techos. — Rendimiento: 0,76. — Producción: 21.

**M<sup>a</sup> enlucido de yeso blanco en paredes y techos**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Materiales situados en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo.

Cajetines, tuberías, etc. colocados y tapados.

Descripción de los trabajos:

Confección del mortero de yeso.

Enlucido de la superficie.

Montaje, desmontaje y traslado en planta de borriquetas o andamios sencillos.

Limpieza de los trabajos ejecutados incluso elementos existentes en paredes y/o techos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

Por m<sup>2</sup> de superficie ejecutada descontándose todos los huecos que no lleven guarnición.

Rendimiento:

0,37 horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt., 43 metros cuadrados/día.

**Cubiertas****CONDICIONES GENERALES**

Estado inicial de la zona de trabajo y los materiales:

Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos.

Replanteo ejecutado.

Materiales situados en planta y a una distancia no superior de 15 m. del lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos:

En los tiempos establecidos en las tablas se incluye aparte de la ejecución de la partida propiamente dicha y especificada en cada tabla, los siguientes conceptos:

— Traslado a lo largo de toda la zona de trabajo de todas las herramientas y/o útiles necesarios para realizar el trabajo.

— Montaje y desmontaje, así como el traslado de una zona a otra de trabajo, de borriquetas o andamios sencillos necesarios para alcanzar una altura de trabajo de hasta 3 m.

— Para las unidades recibidas con mortero de yeso la confección del mismo.

— Ejecución de las ligadas necesarias para la correcta trabazón de las diversas paredes entre sí.

— Mantener las piezas de cerámica con el grado de humedad necesario, antes de proceder a su colocación.

— Colocación de reglas y cuerdas.

— Limpieza de cada zona de trabajo así como la de los trabajos ejecutados. Recogida y apilado junto al lugar de trabajo.

Estado final de la zona de trabajo y materiales:

Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Cascotes y materiales sobrante apilados junto al lugar de trabajo.

Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

En paredes se aplicará el mismo criterio que en el capítulo 63. Cerramientos exteriores y divisiones interiores.

Para planta o faldones de cubiertas, por metro cuadrado de superficie en planta no descontándose los huecos inferiores a 1 m<sup>2</sup>.

**M<sup>a</sup> cubierta a la catalana con doble tablero de rasilla sentado el primero con mortero de yeso y el segundo con mortero de cemento, sobre tabiquillos de h. d. sentado con mortero de cemento separados a 50 cm. y de una altura media de 30 cm.**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Materiales en planta y a una distancia no superior de 15 m. del lugar de trabajo.

Replanteo realizado.

Descripción de los trabajos:

Ejecución de tabiquillos, separados a 50 cm. y de una altura media de 30 centímetros, incluso tabiquillos transversales rigidizadores, si son necesarios, y papel, cartón u otro material entre tablero y tabiquillos.

Fabricación del mortero de yeso.

Ejecución de los tableros.

Solado final con baldosín.

Limpieza de la zona y de los trabajos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Cubierta terminada a falta del bateaguas y acabada según la norma correspondiente.

Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

Por m<sup>2</sup> de superficie realizada en planta, descontándose los huecos superiores a 1 m<sup>2</sup>.

Rendimiento:

1,45 horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt., 11 metros cuadrados/día.

**M<sup>a</sup> doble tablero de rasilla en superficies inclinadas, el primero sentado con mortero de yeso y el segundo con mortero de cemento**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Materiales en planta y a una distancia no superior de 15 m. del lugar de trabajo.

Replanteo realizado.

Soportes de los tableros realizados.

Descripción de los trabajos:

Fabricación del mortero de yeso.

Ejecución de los tableros.

Limpieza de la zona y de los trabajos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:

Por m<sup>2</sup> de superficie real construida.

Rendimiento:

1,14 horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt., 14 metros cuadrados/día.

Materiales necesarios a menos de 15 metros del lugar de trabajo.  
 Descripción de los trabajos:  
 Confección de mortero.  
 Colocación del bordillo incluso cimentación.  
 Nivelación y aplomado del bordillo.  
 Rejuntado.  
 Limpieza del bordillo y retirada de escombros y material sobrante.  
 Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
 Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.  
 Limpia y a punto para posteriores trabajos.  
 Forma de medición:  
 Por m. l. de longitud realmente colocado.  
 Rendimiento:  
 Horas-hombre m. l.  
 Producción:  
 Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Ofi. + 1 Ayt., en m. l. Ancho del bordillo: 10 cm. de ancho. Rendimiento: 0,72.—Producción: 22. Catorce cm. de ancho.—Rendimiento: 0,88.—Producción: 18.

**M<sup>2</sup> laca o barniz sobre carpintería de madera noble, tapado de clavos con cera, lijado de toda la superficie y una mano de terminación con barniz o laca. Se considerará puertas enrasadas y huecos hasta 2,80 m. de altura**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
 Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos.  
 Subida de materiales por el propio operario hasta un máximo de 10 kg. de peso dos veces al día.  
 Descripción de los trabajos:  
 Plastificado de clavos, lijado y una mano de barniz o laca.  
 Movimiento de escaleras hasta una altura no superior a 2,80 m.  
 Limpieza de todo el herraje si se hubiera manchado.  
 Estado de la zona de trabajo al finalizar los mismos:  
 Unidad terminada y acabada, con la calidad usual.  
 Forma de medición:  
 Por m<sup>2</sup> midiéndose la hoja por sus dos caras y el cerco los m. l. por su desarrollo que se sumará a la superficie que mida la hoja.  
 Rendimiento:  
 0,2 horas hombre m<sup>2</sup>.  
 Producción:  
 Por jornada de 8 horas y un hombre, 40 m<sup>2</sup>/día.

**Ud. descarga de sacos de camión**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
 Limpia de obstáculos.  
 Camión en situación y a punto para la descarga de sacos.  
 Descripción de los trabajos:  
 Descarga y apilado de sacos a la distancia del camión indicada.  
 Recogida y retirada de material roto o en mal estado.  
 Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
 Camión descargado y sacos apilados.  
 Forma de medición:  
 Por unidad de saco apilado.  
 Rendimiento:  
 En horas hombre/saco.  
 Producción:  
 En sacos/día por jornada de 8 horas y hombre.  
 Tipo de sacos:  
 Sacos de cemento (50 kg.):  
 Distancia del apilado: Menor de 5 m.—Rendimiento: 0,023.—Producción: 336.  
 De 5 m. hasta 10 m.—Rendimiento: 0,027.—Producción: 296.  
 De 10 m. hasta 15 m.—Rendimiento: 0,030.—Producción: 264.  
 Sacos de yeso (25 kg.):  
 Distancia del apilado: Menor de 5 m.—Rendimiento: 0,016.—Producción: 480.  
 De 5 m. hasta 10 m.—Rendimiento: 0,020.—Producción: 400.  
 De 10 m. hasta 15 m.—Rendimiento: 0,025.—Producción: 320.

**M. l. Ud. descarga de ladrillos huecos, macizos o perforados**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.  
 Camión situado y a punto para la descarga.  
 Descripción de los trabajos:  
 Descarga y apilado a mano a la distancia del camión indicado.  
 Recogida y retirada de material roto o en mal estado.  
 Forma de medición:  
 Por millar de ladrillos apilados.  
 Rendimiento:  
 En horas hombre mil.  
 Producción:  
 En mil ladrillos/día por jornada de 8 horas y hombre.  
 A distancia menor de 10 m.: Hueco sencillo 4 x 12 x 25 cm.—Rendimiento: 2,90.—Producción: 2.750.  
 Hueco doble 9 x 12 x 25 cm.—Rendimiento: 4,70.—Producción: 1.700.  
 Macizo 6 x 12 x 25 cm.—Rendimiento: 5,33.—Producción: 1.500.  
 Perforado 7 x 12 x 25 cm.—Rendimiento: 4,70.—Producción: 1.700.  
 Perforado 9 x 12 x 25 cm.—Rendimiento: 5.—Producción: 1.600.  
 A distancia de 10 a 15 m.: Hueco sencillo 4 x 12 x 25 cm.—Rendimiento: 3,2.—Producción: 2.500.  
 Hueco doble 9 x 12 x 25 cm.—Rendimiento: 5,33.—Producción: 1.500.  
 Macizo 6 x 12 x 25 cm.—Rendimiento: 6,15.—Producción: 1.300.  
 Perforado 7 x 12 x 25 cm.—Rendimiento: 5,33.—Producción: 1.500.  
 Perforado 9 x 12 x 25 cm.—Rendimiento: 5,71.—Producción: 1.400.

**M<sup>2</sup> demolición de fábrica de ladrillo hueco sencillo y hueco doble, a mano**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
 Limpia de obstáculos.  
 Fábrica lista para demoler.  
 Descripción de los trabajos:  
 Demolición de la fábrica.  
 Limpieza, recogida y paleado de escombros junto al lugar de descarga en planta a menos de 6 m. del lugar de trabajo.  
 Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
 Fábrica de ladrillo demolida.  
 Forma de medición:  
 Por m<sup>2</sup> de fábrica demolida sin descontar huecos.  
 Rendimiento:  
 En horas hombre/m<sup>2</sup>.  
 Producción:  
 En m<sup>2</sup>/día por jornada de 8 horas y hombre.  
 Tabique (4 cm.) ladrillo hueco sencillo con moretero de yeso.—Rendimiento: 0,16.—Producción: 50.  
 Tabique (4 cm.) ladrillo hueco sencillo con moretero de cemento.—Rendimiento: 0,17.—Producción: 45.  
 Tabicon (10 cm.) ladrillo hueco doble con moretero de cemento.—Rendimiento: 0,26.—Producción: 30.

**M<sup>2</sup> levantado de solados**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
 Limpia de obstáculos.  
 Pavimento listo para ser levantado.  
 Descripción de los trabajos:  
 Levantado de solado y repicado del mortero.  
 Limpieza, recogida y apilado de escombros junto al lugar de descarga.  
 Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
 Solado levantado y suelo limpio.  
 Forma de medición:  
 Por m<sup>2</sup> de solado levantado.  
 Rendimiento:  
 0,32 horas hombre/m<sup>2</sup>.  
 Producción:  
 Por jornada de 8 horas y hombre, 25 metros cuadrados/día.

**M<sup>2</sup> levantado de alicatados**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
 Limpia de obstáculos.  
 Alicatado listo para su levantado.  
 Descripción de los trabajos:  
 Levantado del azulejo y repicado de la superficie dejándola limpia.  
 Limpieza, recogida y apilado de escombros junto al lugar de descarga.  
 Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
 Alicatado levantado, pared limpia.

Forma de medición:  
 Por m<sup>2</sup> de alicatado levantado.  
 Rendimiento:  
 0,40 horas hombre/m<sup>2</sup>.  
 Producción:  
 Por jornada de 8 horas y hombre, 20 metros cuadrados/día.

**M<sup>3</sup> excavación de tierras efectuadas a mano en desmonte a cielo abierto**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
 Terreno desbrozado y limpio.  
 Replanteo ejecutado.  
 Superficie en planta superior a 9 m<sup>2</sup>.  
 Descripción de los trabajos:  
 Excavación de las tierras.  
 Refino de paredes y fondo.  
 Paleo de tierras necesario con el fin de dejar el frente de excavación limpio.  
 Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
 Excavación terminada y acabada según la norma correspondiente.  
 Limpia y a punto para posteriores trabajos.  
 Forma de medición:  
 Por m<sup>3</sup> excavado medidos sobre perfil.  
 Rendimiento:  
 En horas hombre m<sup>3</sup>.  
 Producción:  
 En m<sup>3</sup> por jornada de 8 horas y hombre.  
 Profundidad hasta 1,50 m.  
 Tipo terreno: Flojo.—Rendimiento: 1,45.—Producción: 5,50.  
 Muy duro.—Rendimiento: 3,47.—Producción: 2,30.  
 Profundidad de 1,50 a 3 m.:  
 Tipo terreno: Flojo.—Rendimiento: 2.—Producción: 4.  
 Duro.—Rendimiento: 3,20.—Producción: 2,50.  
 Muy duro.—Rendimiento: 4,44.—Producción: 1,80.

**M<sup>3</sup> excavación de tierras efectuadas a mano en zanja**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
 Terreno desbrozado y limpio.  
 Replanteo ejecutado.  
 Descripción de los trabajos:  
 Excavación en la zanja.  
 Refino de paredes y fondo de zanja.  
 Paleo de tierras al borde de la excavación.  
 Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
 Excavación terminada y acabada según la norma correspondiente.  
 Limpia y a punto para posteriores trabajos.  
 Forma de medición:  
 Por m<sup>3</sup> excavados medidos sobre perfil.  
 Rendimiento:  
 En horas hombre/m<sup>3</sup>.  
 Producción:  
 En m<sup>3</sup> por jornada de 8 horas y hombre.  
 Profundidad hasta 1,50 m.:  
 Tipo terreno: Flojo.—Rendimiento: 2.  
 Producción: 4.  
 Muy duro.—Rendimiento: 4,21.—Producción: 1,90.  
 Profundidad de 1,50 a 3 m.:  
 Tipo terreno: Flojo.—Rendimiento: 2,66.—Producción: 3.  
 Duro.—Rendimiento: 4,57.—Producción: 1,75.  
 Muy duro.—Rendimiento: 5,33.—Producción: 1,50.

**M<sup>3</sup> excavación de tierras efectuada a mano en pozos y zapatas aisladas**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
 Terreno desbrozado y limpio.  
 Replanteo ejecutado.  
 Superficie en planta comprendida entre 1,50 y 4 m<sup>2</sup>.  
 Descripción de los trabajos:  
 Excavación de las tierras.  
 Paleo de las tierras al borde de la excavación.  
 Refino de paredes y fondo.  
 Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
 Excavación terminada y acabada según la norma correspondiente.  
 Limpia y a punto para posteriores trabajos.  
 Forma de medición:  
 Por m<sup>3</sup> excavados medidos sobre perfil.

Rendimiento:  
 En horas hombre m<sup>3</sup>.  
 Producción:  
 En m<sup>3</sup> por jornada de 8 horas y hombre.  
 Profundidad hasta 1,50 m.:  
 Tipo terreno: Flojo.—Rendimiento: 2,28.—Producción: 3,50.  
 Muy duro.—Rendimiento: 4,57.—Producción: 1,75.  
 Profundidad de 1,50 a 3 m.  
 Flojo.—Rendimiento: 4.—Producción: 2.  
 Duro.—Rendimiento: 5,33.—Producción: 1,50.  
 Muy duro.—Rendimiento: 6,40.—Producción: 1,25.

**M<sup>3</sup> relleno, extendido y compactado a mano de tierras, efectuado por tongadas en capas hasta 30 cm. de espesor, con máquinas no automatizadas (rana)**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
 Excavación de solera terminada.  
 Limpia de obstáculos.  
 Zona a rellenar delimitada.  
 Material de relleno acopiado en el lugar de trabajo, sin ser necesario el uso de carretillas ni otro elemento de transporte.  
 Descripción de los trabajos:  
 Extendido de las tierras a mano.  
 Eliminación de posible maderas, cascotes, etc. en el material de relleno.  
 Regado de las tierras.  
 Compactado con máquinas automatizadas (rana).  
 Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
 Relleno terminado y acabado según la norma correspondiente.  
 Limpios y a punto para posteriores trabajos.  
 Forma de medición:  
 Por m<sup>3</sup> realizados medidos sobre perfil.  
 Rendimiento:  
 1,26 horas hombre/m<sup>3</sup>.  
 Producción:  
 En m<sup>3</sup> por jornada de 8 horas y hombre, 0,30 m<sup>3</sup>/día.

**M<sup>2</sup> encofrado y desencofrado con madera suelta en zapatas, encepados y vigas riostras**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
 Limpia de obstáculos.  
 Materiales necesarios situados a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo.  
 Cotas y ejes de referencia marcados.  
 Descripción de los trabajos:  
 Colocación de encofrado. Tablas, tablonas para sujeción y refuerzo y apuntalado contra el terreno.  
 Marcado límite de hormigonado.  
 Desencofrado, limpieza de hormigón, clavos, etc.  
 Recogida y apilado del material hasta su posterior uso.  
 Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
 Materiales recogidos y apilados para su posterior uso.  
 Forma de medición:  
 Por m<sup>2</sup> de superficie de encofrado en contacto con el hormigón.  
 Rendimiento:  
 En horas hombre/m<sup>2</sup>.  
 Producción:  
 En m<sup>2</sup>/día por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Ofi. + 1 Ayt. Vigas riostras sobre el terreno.—Rendimiento: 1,12.—Producción: 14,25.  
 Zapatas y encepados.—Rendimiento: 1,14.—Producción: 14.

**M<sup>2</sup> encofrado y desencofrado en pilares hasta 3 m. de altura y sección hasta 0,16 m<sup>2</sup>, con paneles metálicos que cubran una cara del pilar en toda su altura**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
 Limpia de obstáculos.  
 Materiales en planta.  
 Cotas y ejes de referencia marcados.  
 Armadura colocada.  
 Descripción de los trabajos:  
 Colocación de encofrado incluso aplomado.  
 Marcado límite de hormigonado.  
 Desencofrado.  
 Recogida y apilado de los encofrados hasta su posterior uso así como el material sobrante.

Traslado de materiales a otra planta, con ayuda de la grúa.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Materiales recogidos y apilados para su posterior uso.

Forma de medición:  
Por m<sup>2</sup> de superficie de encofrado en contacto con el hormigón.

Rendimiento:  
0,61 horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:  
En jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt., 26 metros cuadrados/día.

**M<sup>2</sup> encofrado y desencofrado continuo con puntales y sopandas en forjados hasta 3,50 m. de altura de apuntalamiento**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.  
Materiales en planta y a una distancia inferior a 25 m. del lugar de trabajo.

Cotas y ejes de referencia marcados.

Descripción de los trabajos:  
Traslado en planta del material.

Montaje y colocación de sopandas.

Forrado sobre las sopandas con tableros de madera, metálicos o mixtos de 1 m<sup>2</sup> de superficie o con madera suelta.

Desencofrado.

Recogida, limpieza y apilado de los encofrados hasta su posterior uso, así como del material sobrante.

Traslado de los materiales a otra planta con ayuda de grúa.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Materiales recogidos y apilados para su posterior uso.

Forma de medición:  
Por m<sup>2</sup> de superficie de encofrado en contacto con el hormigón.

Rendimiento:  
En horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:  
En m<sup>2</sup>/día por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt.

Tableros de madera, metálicos o mixtos de 1 m<sup>2</sup>.—Rendimiento: 0,53.—Producción: 30.

Madera suelta.—Rendimiento: 0,64.—Producción: 25.

**M<sup>2</sup> encofrado y desencofrado discontinuo con tableros de madera separados 0,70 metros entre ejes, en forjados hasta 3,50 metros de altura de apuntalamiento**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Materiales en planta y a una distancia inferior a 25 m. del lugar de trabajo.

Cotas y ejes de referencia marcadas.

Descripción de los trabajos:  
Traslado en planta del material.

Montaje y colocación de sopandas.

Colocación de los tableros de madera.

Desencofrado.

Recogida, limpieza y apilado de los encofrados hasta su posterior uso, así como del material sobrante.

Traslado de los materiales a otra planta con ayuda de grúa.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Materiales recogidos y apilados para su posterior uso.

Forma de medición:  
Por m<sup>2</sup> de superficie encofrada.

Rendimiento:  
0,69 horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:  
En jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt., 23 metros cuadrados/día.

**M<sup>2</sup> confección de tableros de madera de hasta 7 m<sup>2</sup>**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Equipo mecánico formado por sierras de disco y máquinas universales en disposición de trabajo.

Materiales necesarios apilados y acopiados a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos:  
Confección del bastidor de madera, incluso operaciones para la adaptación de las medidas.

Fijación de los paneles a sus bastidores correspondientes por medio de los

claves necesarios, incluso cortado de los paneles a su medida final.

Apilado y clasificado de los tableros ya confeccionados a una distancia no superior a 25 m. del lugar de trabajo.

Limpieza de las máquinas y lugar de trabajo al finalizar los mismos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Tableros confeccionados, recogidos y apilados para su posterior uso.

Forma de medición:  
Por m<sup>2</sup> de tablero confeccionado.

Rendimiento:  
En horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:  
En m<sup>2</sup>/día por jornada de 8 horas y hombre.

Paneles fenólicos o similar.—Rendimiento: 0,23.—Producción: 35.

Tabla.—Rendimiento: 0,32.—Producción: 25.

Tabla machiembreada.—Rendimiento: 0,40.—Producción: 20.

**M<sup>2</sup> colocación de bovedillas de hormigón de hasta 20 cm. de altura**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Bovedillas acopiadas en obra.

Sopandas y viguetas colocadas.

Descripción de los trabajos:  
Carga, descarga, distribución y colocación de las bovedillas.

Recogida y retirada de bovedillas rotas o en mal estado.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Unidad terminada y lista para posteriores trabajos.

Materiales rotos o en mal estado retirados.

Forma de medición:  
Por m<sup>2</sup> de forjado colocado, descontándose huecos superiores a 1 m<sup>2</sup>.

Rendimiento:  
0,26 horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:  
Por jornada de 8 horas y hombre, 30 metros cuadrados/día.

**M. l. colocación de viguetas pretensadas de 4 a 7 m. de longitud**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpieza de obstáculos.

Viguetas acopiadas y clasificadas en obra.

Sopandas colocadas.

Descripción de los trabajos:  
Cargas, descarga, distribución y colocación de viguetas.

Recogida y retirada de material roto o en mal estado.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Unidad terminada y lista para posteriores trabajos.

Materiales rotos o en mal estado retirados.

Forma de medición:  
Por m. l. medido sobre vigueta colocada.

Rendimiento:  
0,106 horas hombre/m. l.

Producción:  
Por jornada de 8 horas y hombre, 75 metros lineales/día.

**M<sup>2</sup> colocación piezas de aligeramiento para forjado reticular**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Piezas de aligerado acopiadas en obra.

Encofrado para forjado terminado.

Replanteo de las piezas sobre el encofrado realizado.

Descripción de los trabajos:  
Carga, descarga, distribución y colocación de las piezas.

Recogida y retirada de las piezas rotas o en mal estado.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Unidad terminada y lista para posteriores trabajos.

Materiales rotos o en mal estado retirados.

Forma de medición:  
Por m<sup>2</sup> de forjado colocado, descontándose huecos superiores a 1 m<sup>2</sup>.

Rendimiento:  
En horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:

En m<sup>2</sup>/día, por jornada de 8 horas y hombre.

Tipo de piezas: Cerámicas.—Rendimiento: 0,19.—Producción: 42.

Hormigón.—Rendimiento: 0,23.—Producción: 34.

**M<sup>2</sup> colocación de casetones recuperables para forjado reticular, incluso recuperación del casetón**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Casetones acopiados en obra.

Sopandas y soportes de casetones colocados.

Descripción de los trabajos:  
Carga, descarga, distribución y colocación de los casetones.

Recuperación de casetones y apilado de los mismos hasta su posterior uso.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Materiales recogidos y apilados para su posterior uso.

Forma de medición:  
Por m<sup>2</sup> de forjado colocado, descontándose huecos superiores a 1 m<sup>2</sup>.

Rendimiento:  
0,20 horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:  
Por jornada de 8 horas y hombre, 40 metros cuadrados/día.

**M<sup>2</sup> puesta en obra de hormigón en muros hasta 3,50 m. de altura y hasta 30 cm. de espesor recibido y vertido con grúa y cubilote de 250 l.**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Límites de la zona a hormigonar marcados.

Plataforma de trabajo terminada.

Equipo necesario a menos de 25 m. del lugar de trabajo.

Armadura y encofrado terminados.

Descripción de los trabajos:  
Colocación en posición de la plataforma de trabajo.

Regado del encofrado si es de madera.

Recibido, vertido, extendido y vibrado del hormigón.

Igualación de la superficie de hormigón.

Limpieza de hormigón sobrante.

Limpieza del equipo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Unidad terminada según la norma correspondiente.

Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:  
Por m<sup>2</sup> de hormigón colocado medido sobre plano.

Rendimiento:  
1,52 horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:  
Por jornada de 8 horas y hombre, 5,25 metros cúbicos/día.

**M<sup>2</sup> puesta en obra de hormigón en forjados aligerados con bomba**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Límites de la zona a hormigonar marcados.

Equipo necesario a menos de 25 m. del lugar de trabajo.

Armadura, encofrado y piezas del forjado terminados y colocados.

Descripción de los trabajos:  
Colocación de reglas.

Colocación de las tuberías de hormigón necesarias en planta.

Limpieza de la superficie de encofrado.

Regado de la superficie a hormigonar.

Recibido, vertido, extendido y vibrado del hormigón.

Limpieza de hormigón sobrante.

Limpieza del equipo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:  
Por m<sup>2</sup> de hormigón colocado medido sobre plano.

Rendimiento:  
0,42 horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y hombre, 19 metros cúbicos/día.

**M<sup>2</sup> puesta en obra de hormigón en masa en soleras de 15 a 20 cm. de espesor medio, con bomba**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Límite y/o altura de la zona a hormigonar, replanteados.

Equipo necesario situado a menos de 25 m. del lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos:  
Manejo de los elementos necesarios sobre las soleras a fin de no pisar las zonas de trabajo.

Colocación de las tuberías de hormigón necesarias.

Regado de la superficie a hormigonar.

Reglado y repasado de la superficie de hormigón.

Limpieza de hormigón sobrante.

Limpieza del equipo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Superficie terminada con rasante terminado a regla y tolerancia inferior a 1 cm. con regla de 2 m.

Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:  
Por m<sup>2</sup> hormigonado medido sobre perfil.

Rendimiento:  
0,23 horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:  
Por jornada de 8 horas y hombre, 35 metros cúbicos/día.

**M<sup>2</sup> puesta en obra de hormigón en losas de forjados hasta 30 cm. de espesor**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Límite de la zona a hormigonar marcados.

Equipo necesario a menos de 25 m. del lugar de trabajo.

Armadura y encofrado terminados.

Descripción de los trabajos:  
Colocación de reglas.

Limpieza de la superficie de encofrado.

Regado del encofrado.

Colocación de la tubería de hormigón necesaria en planta, para los trabajos con bomba.

Recibido, vertido, extendido y vibrado del hormigón.

Limpieza de hormigón sobrante.

Limpieza del equipo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:  
Por m<sup>2</sup> de hormigón colocado medido sobre plano.

Rendimiento:  
En horas hombre por m<sup>2</sup>.

Producción:  
En m<sup>2</sup> por jornada de 8 horas y hombre.

Forma de colocación: Con grúa y cubilote de 250 l.—Rendimiento: 1,06.—Producción: 7,50.

Con bomba.—Rendimiento: 0,28.—Producción: 28.

**M<sup>2</sup> puesta en obra de hormigón en losas de escaleras, hasta 30 cm. de espesor**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Límite de la zona a hormigonar marcados.

Equipo necesario a menos de 25 m. del lugar de trabajo.

Armadura y encofrado terminados.

Descripción de los trabajos:  
Colocación de reglas.

Limpieza de la superficie de encofrado.

Regado del encofrado.

Colocación de la tubería de hormigón necesaria en planta para los trabajos con bomba.

Recibido, vertido, extendido y vibrado del hormigón.

Limpieza de hormigón sobrante.

Limpieza del equipo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Limpia y a punto para posteriores trabajos.  
 Forma de medición:  
 Por m<sup>3</sup> de hormigón colocado medido sobre plano.  
 Rendimiento:  
 En horas hombre/m<sup>3</sup>.  
 Producción:  
 En m<sup>3</sup> por jornada de 8 horas y hombre.  
 Forma de colocación: Con grúa y cubilote de 250 l.—Rendimiento: 2.—Producción: 4.

**M<sup>2</sup> fábrica de ladrillo hueco sencillo (4 × 12 × 25) de 4 cm. de espesor (tabique), sentado con mortero de yeso en formación de cámaras**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
 Limpia de obstáculos.  
 Replanteo ejecutado.  
 Cercos o contracercos colocados.  
 Materiales situados en planta y a una distancia no superior de 15 m. del lugar de trabajo.  
 Descripción de los trabajos:  
 Fabricación del mortero de yeso.  
 Colocación de reglas y cordeles.  
 Ejecución del tabique.  
 Limpieza de la zona y de los trabajos.  
 Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
 Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.  
 Limpia y a punto para posteriores trabajos.  
 Forma de medición:  
 Por m<sup>2</sup> de superficie realizada, descontándose todos los huecos superiores a 1 m<sup>2</sup>.  
 Rendimiento:  
 0,84 horas hombre/m<sup>2</sup>.  
 Producción:  
 Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt., 19 metros cuadrados/día.

**M<sup>3</sup> fábrica de ladrillo macizo o aligerado ordinario de 1 1/2 pie de espesor, sentado con mortero de cemento**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
 Limpia de obstáculos.  
 Replanteo ejecutado.  
 Cercos o contracercos colocados.  
 Materiales situados en planta y a una distancia no superior de 15 m. del lugar de trabajo.  
 Descripción de los trabajos:  
 Colocación de reglas y cuerdas.  
 Ejecución de la fábrica.  
 Limpieza de la zona y de los trabajos.  
 Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
 Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.  
 Limpia y a punto para posteriores trabajos.  
 Forma de medición:  
 Por m<sup>3</sup> de pared realizada, descontándose el volumen de todos los huecos de superficie superior a 1 m.  
 Rendimiento:  
 8,88 horas hombre/m<sup>3</sup>.  
 Producción:  
 Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt., 1,80 metros cúbicos/día.

**M<sup>2</sup> fábrica de ladrillo macizo o aligerado a cara vista (5 × 12 × 25) de 1/2 pie, sentado con mortero de cemento, incluso llaves para formación de cámaras**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
 Limpia de obstáculos.  
 Replanteo ejecutado, miras puestas y niveles pasados.  
 Cercos o contracercos colocados.  
 Materiales situados en planta y a una distancia no superior de 10 m. del lugar de trabajo.  
 Descripción de los trabajos:  
 Colocación de cuerdas.  
 Ejecución de la fábrica.  
 Limpieza de la zona y de los trabajos.  
 Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
 Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.  
 Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:  
 Por m<sup>2</sup> de superficie realizada. No se descontarán los huecos inferiores a 1,50; de 1,50 a 4 m<sup>2</sup> se descontará el 50 por 100 y los mayores de 4 m<sup>2</sup> se descontará el 100 por 100, midiéndose en este último caso las guarniciones por su desarrollo.  
 Rendimiento:  
 2,66 horas hombre/m<sup>2</sup>.  
 Producción:  
 Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt., 6 metros cuadrados/día.

**M<sup>2</sup> teja colocada en cubierta, sentada con cualquier tipo de mortero, sin incluir caballetes, limatesas, lima hoyas, ni remates con otros elementos de obra**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
 Limpia de obstáculos.  
 Tablero terminado.  
 Materiales en planta situados a menos de 15 m. del lugar de trabajo.  
 Descripción de los trabajos:  
 Replanteo y colocación de la teja.  
 Rejuntado con los salientes de la obra (chimeneas, patinejos, etc.).  
 Limpieza de la zona y de los trabajos y retirada de materiales sobrantes a zona de descarga.  
 Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
 Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.  
 Forma de medición:  
 Por m<sup>2</sup> de superficie real ejecutada.  
 Rendimiento:  
 En horas hombre/m<sup>2</sup>.  
 Producción:  
 En m<sup>2</sup>/día en jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt.  
 Teja plana.—Rendimiento: 0,84.—Producción: 19.  
 Teja curva.—Rendimiento: 1,06.—Producción: 15.

**M. I. colocación de caballetes, emboquillados y limatesas de teja curva en cubierta con cualquier tipo de mortero**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
 Limpia de obstáculos.  
 Materiales en planta situados a menos de 15 m. del lugar de trabajo.  
 Descripción de los trabajos:  
 Confección del mortero.  
 Colocación y recibido de los elementos.  
 Limpieza de la zona y de los trabajos y retirada de material sobrante a zona de descarga.  
 Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
 Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.  
 Forma de medición:  
 Por m. l. colocado.  
 Rendimiento:  
 En horas hombre/m. l.  
 Producción:  
 En m. l./día por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt.  
 Caballetes.—Rendimiento: 0,72.—Producción: 22.  
 Emboquillados.—Rendimiento: 0,53.—Producción: 30.

**M<sup>3</sup> recrecido de pisos con mortero de cemento, de 4 a 5 cm. de espesor, para pavimentos de moqueta, madera o plástico**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
 Limpia de obstáculos.  
 Piso donde haya que realizar el recrecido limpio.  
 Material en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo.  
 Descripción de los trabajos:  
 Colocación de muestras para el correcto regleado de la superficie.  
 Extendido, colocación y regleado del mortero de cemento.  
 Fratasado de la superficie.  
 Limpieza de la zona y de los trabajos así como retirada de escombros hasta el lugar de descarga en planta.  
 Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
 Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.  
 Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:  
 Por m<sup>2</sup> de superficie terminada, descontándose los huecos superiores a 1 m<sup>2</sup>.  
 Rendimiento:  
 En horas hombre/m<sup>2</sup>.  
 Producción:  
 En m<sup>2</sup>/día en jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt.  
 Colocado a mano.—Rendimiento: 0,53.  
 Producción: 30.  
 Colocado con bomba.—Rendimiento: 0,26.—Producción: 60.

**M<sup>2</sup> recibido de cercos de huecos interiores con mortero de yeso, de más de 2 metros cuadrados de superficie**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
 Limpia de obstáculos.  
 Materiales en planta situados a menos de 15 m. del lugar de trabajo.  
 Divisiones interiores replanteadas.  
 Niveles pasados.  
 Descripción de los trabajos:  
 Confección del mortero de yeso.  
 Colocación y recibido del cerco.  
 Limpieza de la zona y de los trabajos.  
 Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
 Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.  
 Limpia y a punto para posteriores trabajos.  
 Forma de medición:  
 Por m<sup>2</sup> de cerco colocado medido por sus dimensiones exteriores.  
 Rendimiento:  
 0,53 horas hombre/m<sup>2</sup>.  
 Producción:  
 Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt., 30 metros cuadrados/día.

**Ud. recibido de mecanismos y accesorios de persianas enrollables (ejes y cajas)**

Estado de la zona de trabajo al finalizar los mismos:  
 Limpia de obstáculos.  
 Materiales en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo.  
 Descripción de los trabajos:  
 Montaje y desmontaje así como el traslado de una zona a otra de trabajo de borriquetas o andamios sencillos necesarios para alcanzar una altura de trabajo de hasta 3 m.  
 Ejecución de agujeros.  
 Colocación y recibido de ejes y cajas.  
 Limpieza de la zona y de los trabajos.  
 Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
 Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.  
 Limpia y a punto para posteriores trabajos.  
 Forma de medición:  
 Por Ud. de persina (eje y caja) colocadas y recibidas.  
 Rendimiento:  
 1,60 horas hombre/Ud.  
 Producción:  
 Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt., 10 Ud/día.

**M. I. recibido de bastidor para capialzado de persiana**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
 Limpia de obstáculos.  
 Materiales en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo.  
 Descripción de los trabajos:  
 Montaje y desmontaje así como el traslado de una zona a otra de trabajo de borriquetas o andamios sencillos necesarios para alcanzar una altura de trabajo de hasta 3 m.  
 Colocación y recibido de capialzado.  
 Limpieza de la zona y de los trabajos.  
 Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
 Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.  
 Limpia y a punto para posteriores trabajos.  
 Forma de medición:  
 Por m. l. de bastidor colocado.  
 Rendimiento:  
 0,72 horas hombre/m. l.  
 Producción:  
 Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt., 22 metros lineales/día.

**M. I. recibido de rastrel de madera, en suelos con mortero de cemento y en paredes con mortero de yeso**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
 Limpia de obstáculos.  
 Rastreles y materiales en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo.  
 Descripción de los trabajos:  
 Fabricación del mortero correspondiente.  
 Replanteo, nivelación y sujeción del rastrel.  
 Limpieza de la zona y de los trabajos.  
 Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
 Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.  
 Limpia y a punto para posteriores trabajos.  
 Forma de medición:  
 Por m. l. de rastrel colocado.  
 Rendimiento:  
 En horas hombre/m. l.  
 Producción:  
 En m. l. por jornada de 8 horas y equipo orientativo de 1 Of. + 1 Ayt.  
 Suelos.—Rendimiento: 0,22.—Producción: 70.  
 Paredes.—Rendimiento: 0,35.—Producción: 45.

**M. I. recibido directo sobre forjado de barandillas, con mortero de cemento**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
 Limpia de obstáculos.  
 Materiales en planta situados a menos de 5 m. del lugar de trabajo.  
 Niveles pasados.  
 Mechinales necesarios realizados.  
 Altura máxima de barandilla, 1,10 m.  
 Longitud mínima por cada antepecho, 2,50 m.  
 Distancia entre pies derechos de 1 m. a 2 m.  
 Descripción de los trabajos:  
 Confección del mortero.  
 Colocación, recibido, nivelación y aplomado de la barandilla.  
 Limpieza de la zona y de los trabajos.  
 Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
 Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.  
 Limpia y a punto para posteriores trabajos.  
 Forma de medición:  
 Por m. l. de barandilla colocada.  
 Rendimiento:  
 En horas hombre/m. l.  
 Producción:  
 En m. l./día por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt.  
 Antepechos.—Rendimiento: 0,76.—Producción: 21.  
 Escaleras.—Rendimiento: 1,60.—Producción: 10.

**M. I. peldañado de escalera con ladrillo hueco doble, con mortero de cemento o yeso**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
 Limpia de obstáculos.  
 Replanteo ejecutado.  
 Materiales situados en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo.  
 Descripción de los trabajos:  
 Fabricación del mortero.  
 Ejecución de los peldaños.  
 Limpieza de la zona y de los trabajos.  
 Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
 Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.  
 Limpia y a punto para posteriores trabajos.  
 Forma de medición:  
 Por m. l. de peldaño realizado.  
 Rendimiento:  
 0,80 horas hombre/m. l.  
 Producción:  
 En jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt., 20 m. l./día.  
**M<sup>2</sup> bóveda de escalera a la catalana, formada por dos tableros de rasilla, el primero sentado con mortero de yeso y el segundo con mortero de cemento**  
 Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
 Limpia de obstáculos.

Replanteo ejecutado.  
Materiales situados en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos:  
Ejecución de la bóveda.  
Limpieza de la zona y de los trabajos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Limpia y a punto para posteriores trabajos.  
Forma de medición:  
Por m<sup>2</sup> de bóveda realizada medida por su superficie de mayor desarrollo.

Rendimiento:  
2,28 horas hombre/m<sup>2</sup>.  
Producción:  
En jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt., 7 metros cuadrados/día.

**M<sup>3</sup> simple tablero de rasilla o ladrillo hueco sencillo, sentado con mortero de cemento en protección de impermeabilización sobre superficies planas**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
Limpia de obstáculos.  
Replanteo necesario ejecutado.

Materiales situados en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo.  
Descripción de los trabajos:  
Ejecución del tablero.

Limpieza de la zona y de los trabajos.  
Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Limpia y a punto para posteriores trabajos.  
Forma de medición:  
Por m<sup>2</sup> de superficie realizada, descontándose todos los huecos superiores a 1 m<sup>2</sup>.

Rendimiento:  
En horas hombre/m<sup>2</sup>.  
Producción:  
En m<sup>2</sup>/día en jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt.

Tipo de superficie: Horizontal o inclinada. — Rendimiento: 0,45. — Producción: 35.  
Vertical. — Rendimiento: 0,80. — Producción: 20.

**M<sup>2</sup> barrido de viviendas, después de realizados todos los trabajos**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
Planta terminada y a falta sólo de limpieza general.

Descripción de los trabajos:  
Barrido de la planta.  
Carga y traslado de basura a zona de descarga o acopio situado en planta.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
Planta limpia y a punto para la entrega.  
Forma de medición:  
Por m<sup>2</sup> de superficie barrida.

Rendimiento:  
0,05 horas hombre/m<sup>2</sup>.  
Producción:  
En jornada de 8 horas y hombre, 160 metros cuadrados/día.

**Ud. de palada de palas cargadoras sobre neumáticos**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
Máquina situada y lista para trabajar.  
Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la realización de los trabajos.

Camiones o dumperes en situación para recibir la carga.  
Descripción de los trabajos:  
Carga de tierras y estériles procedentes de desmontados, gravas y arenas y en general de materiales sin cohesión.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
Camión o dumper cargado y listo para el transporte.  
Forma de medición:  
Por unidad de cazos o palada.

Rendimiento:  
0,02 horas hombre/palada.  
Producción:  
Por jornada de 8 horas y equipo de hombre y máquina, 400 paladas/día.

**M<sup>3</sup> confección y puesta en obra de hormigón celular**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
Limpia de obstáculos.  
Máquina a pie de tajo y lista para funcionar.

Sacos acopiados a pie de máquina a una distancia no superior a 5 m.  
Altura y espesor de la capa definida.  
Descripción de los trabajos:  
Cargas de sacos de cemento y vertido sobre la caldera.

Adición de agua y espumante necesarios.  
Bombeo, extendido y reglado del hormigón celular.  
Limpieza y recogida del equipo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.  
Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:  
Por m<sup>3</sup> medido sobre perfil.  
Rendimiento:  
En horas hombre/m<sup>3</sup>.

Producción:  
En m<sup>3</sup>/día por jornada de 8 horas y equipo orientativo de 1 Of. + 1 Ayt.  
Para superficies que cubiquen entre 25 a 50 m. cúbicos. — Rendimiento: 0,69.  
Producción: 23.

Para superficies que cubiquen entre 50 a 100 m. cúbicos. — Rendimiento: 0,55.  
Producción: 29.

**M<sup>2</sup> solado de mármol y piedra natural pulidos de origen en superficie continua y en piezas desde 0,12 m<sup>2</sup> hasta 0,40 m<sup>2</sup>, sin cenefas, fajeados o dibujos especiales**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos.

Materiales situados en planta a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo.  
Cercos o contracerros colocados.  
Soporte de pavimento listo.  
Replanteo de superficie.

Descripción de los trabajos:  
Replanteo de superficie, niveles y líneas.  
Confección, transporte y extendido del mortero hasta un máximo de 3 cm. de espesor.

Colocación del solado, incluso cortes para adaptación al perímetro y huecos de instalaciones. Taladros realizados con elementos mecánicos.  
Repasos y masticados de defectos de colocación.

Preparación de la lechada y enlechado.  
Limpieza de los trabajos ejecutados.  
Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
Unidad terminada y acabada con una tolerancia máxima de 3 mm. con regla de 2 m., no medido sobre cejas.

Forma de medición:  
Por m<sup>2</sup> de superficie realizada, no descontándose huecos exentos inferiores a 0,20 m<sup>2</sup>.

Rendimiento:  
En horas hombre/m<sup>2</sup>.  
Producción:  
Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt.  
Superficie: De 10 hasta 25 m<sup>2</sup>. — Rendimiento: 0,86. — Producción: 18,50.  
Mayor de 25 m<sup>2</sup>. — Rendimiento: 0,64.  
Producción: 25.

**M<sup>2</sup> chapado de mármol y piedra natural, incluso taladros y grapas**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos.

Materiales situados en planta a una distancia no superior a 15 m. l. del lugar de trabajo.  
Replanteo de superficies.  
Para las fachadas, andamiaje necesario debidamente colocado.

Descripción de los trabajos:  
Replanteo de superficies, niveles o líneas.  
Colocación del chapado incluso cortes para adaptación al perímetro y hueco de instalaciones. Taladros realizados

con elementos mecánicos para aplicación de grapados.  
Repaso de masticados de defectos de colocación.

Preparación de la lechada y enlechado.  
Para las unidades no de fachada, traslado de una zona a otra de trabajo de las borriquetas o andamios sencillos necesarios para alcanzar una altura de trabajo de hasta 2,85 m. l.

Limpieza de los trabajos ejecutados.  
Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
Unidad terminada y acabada según la tolerancia máxima de 3 mm. con regla de 2 m. no medido sobre cejas.

Tajo limpio.  
Forma de medición:  
Por m<sup>2</sup> de superficie realizada.

Rendimiento:  
En horas hombre/m<sup>2</sup>.  
Producción:  
Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt.

Superficie: En baños. — Rendimiento: 2.  
Producción: 8.  
Lisas y hasta 40 m<sup>2</sup>. — Rendimiento: 1,14. — Producción: 14.

Lisas y superiores a 40 m<sup>2</sup>. — Rendimiento: 0,94. — Producción: 17.  
Fachadas. — Rendimiento: 1,23. — Producción: 13.

**M<sup>2</sup> pulimentado con máquina mural. En talleres**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos.

Máquina en disposición de trabajar.  
Material situado a una distancia no superior a 15 m. l. del lugar de trabajo.  
Piezas no inferiores a 16 cm<sup>2</sup>.

Descripción de los trabajos:  
Colocación de la pieza en la máquina.  
Pulimentado en la pieza y retirada y acopio de la misma ya pulimentada.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.  
Tajo limpio.

Forma de medición:  
Por m<sup>2</sup> de superficie realizada.  
Rendimiento:  
0,47 horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:  
Por jornada de 8 horas y hombre, 17 metros cuadrados/día.

**M<sup>2</sup> de corte recto con disco de avance manual. En taller**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos.

Máquina en disposición de trabajar, disco adamantado.  
Material situado a una distancia no superior a 15 m. l. del lugar de trabajo.  
Para piezas superiores a 1 m<sup>2</sup> es necesario la ayuda de un peón para su situación en el carro de la máquina.

Descripción de los trabajos:  
Colocación de la pieza en la máquina.  
Corte de la pieza y retirada y acopio de la misma.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.  
Tajo limpio.

Forma de medición:  
Por m<sup>2</sup> de piezas cortadas.  
Rendimiento:  
0,21 horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:  
Por jornada de 8 horas y hombre, 38 metros cuadrados/día.

**M. l. rodapié de mármol y piedra natural**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos.

Materiales situados en planta a una distancia no superior a 15 m. l. del lugar de trabajo.  
Replanteo de superficies.

Descripción de los trabajos:  
Replanteo de superficies, niveles y líneas.

Colocación del rodapié incluso cortes para adaptación de los mismos.  
Repaso y masticados de defectos de colocación.

Preparación de la lechada y enlechado.  
Limpieza de los trabajos ejecutados.  
Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
Unidad terminada y colocada con una tolerancia máxima de 3 mm. con regla de 2 m.

Forma de medición:  
Por metro lineal de rodapié colocado.  
Rendimiento:  
En horas hombre/m. l.

Producción:  
Por jornada de 8 horas y un hombre.  
Tipo de rodapié: Rodapié de 7 a 15 centímetros de altura. — Rendimiento: 0,14. — Producción: 56.

Rodapié de 15 a 25 cm. de altura. — Rendimiento: 0,20. — Producción: 40.

**M<sup>2</sup> plástico liso sobre ceramento de yeso o escayola de habitaciones**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos.

Materiales y útiles transportados por los mismos operarios dos veces al día hasta 10 kg. de peso cada vez. Si fuese necesario más material se faltaría en planta.

Descripción de los trabajos:  
Movimiento de escaleras para una altura no superior a 2,85 m.  
Lijado de pegotes de yeso y barbas o arañazos de la llana (no está incluido el lijado de ondulaciones ni quitado de escayola que caiga sobre el paramento después de estar realizado el enlucido, ni las salpicaduras del mortero que caigan al realizar la solera.

Aparejado con una mano de pintura plástica diluida, impregnando bien todos los poros de la superficie soporte. Plastecido de golpes y pequeñas imperfecciones.

Lijado fino a los plastecidos con repaso de fondo a los mismos.  
Dos manos de pintura plástica (color según documentación técnica) aplicada a brocha o a rodillo.

Limpieza de todo lo que se haya manchado en todos los elementos y apliques de luz, mecanismos, zócalos, carpintería, etc.

Traslado de un lugar a otro de todas las herramientas y material sobrante.  
Estado de la zona de trabajo al finalizar los mismos:  
Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Tajo limpio a la terminación de los trabajos.  
Forma de medición:  
Por m<sup>2</sup> de superficie realizada. Se descontarán los huecos que no tengan guarnición y los huecos que superen más de 4 m<sup>2</sup> por una cara, aunque tengan guarnición, se descontará el hueco y se aumentará lo que mida la citada guarnición.

Rendimiento:  
En horas hombre/m<sup>2</sup>.  
Producción:  
Por jornada de 8 horas y un hombre.  
Superficie: Verticales. — Rendimiento: 0,15. — Producción: 54.

Techos. — Rendimiento: 0,15. — Producción: 54.

**M<sup>2</sup> limpieza y minio o antioxidante sobre carpintería metálica**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos.

Exenta de mortero de cemento, escayola o yeso.  
Material y útiles transportados por el mismo operario.

Descripción de los trabajos:  
Movimiento de escaleras para una altura no superior a 2,85 m.  
Limpieza de grasa y lijado o cepillado de la superficie a pintar.

Aplicación de una mano de antioxidante o minio.  
Limpieza de zonas manchadas por aplicación de antioxidante o minio.

Traslado de un lugar de trabajo a otro de todas las herramientas y material sobrante.

Estado de la zona de trabajo al finalizar los mismos:

Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Tajo limpio a la terminación de los trabajos.

Forma de medición:

Por m<sup>2</sup> de superficie realizada, midiendo de extremo a extremo por las dos caras.

Rendimiento:

En horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y un hombre. Ventanales sin acristalar.—Rendimiento: 0,21.—Producción: 38.

Puertas ciegas lisas. Se consideran huecos hasta 3 m. de altura.—Rendimiento: 0,25.—Producción: 32.

**M<sup>2</sup> temple liso sobre paramentos de yeso**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos.

Materiales situados en planta a una distancia no superior a 15 m. l. del lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos:

Movimiento de escaleras para una altura no superior a 2,85 m.

Lijado de pegotes de yeso y barbas o arañazos de llana (no está incluido el lijado de ondulaciones ni el quitado de escayola que caiga sobre el paramento después de estar realizado el enlucido de yeso, ni el quitar las salpicaduras del mortero que caigan al realizar la solera).

Lijado de fondo y aparejo a rodillo, plastificado de golpes y arañazos (no está incluido el tapado de juntas del rodapié y molduras con el paramento) y terminación con una mano final a rodillo de lana a un solo color.

Limpieza de todo lo que se haya manchado en todos los elementos de apliques de luz, mecanismos, zócalos, carpintería o metálica, etc.

Traslado de un lugar de trabajo a otro de todas las herramientas y material sobrante.

Estado de la zona de trabajo al finalizar los mismos:

Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Tajo limpio a la terminación de los trabajos.

Forma de medición:

Por m<sup>2</sup> de superficie realizada. Se descontarán los huecos que no tengan guarnición; los huecos que superen más de 4 m<sup>2</sup> por una cara, aunque tengan guarnición, se descontará el hueco y se aumentará lo que mida la citada guarnición.

Rendimiento:

En horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y un hombre. Superficies: Horizontales y verticales, techos y tapias del mismo color.—Rendimiento: 0,076.—Producción: 105.

**M<sup>2</sup> de dos manos de esmalte sobre carpintería metálica y cerrajería en barandillas, balcones o antepechos**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos.

Materiales y útiles transportados por el mismo operario.

Superficies exentas de mortero de cemento, escayola o yeso.

Altura mínima de barandillas, balcones o antepechos de 0,70 m.

Están colocados tanto la carpintería como cerrajería.

Descripción de los trabajos:

Movimiento de escaleras para una altura no superior a 2,85 m.

Para los trabajos de cerrajería no se incluye cerrajería artística o jardinería.

Lijado, limpieza de la superficie a pintar, repaso de minio o antioxidante a los golpes o rozaduras y aplicación de la primera mano de esmalte.

Lijado, limpieza de la superficie a pintar y aplicación de la segunda mano de esmalte.

Limpieza de las zonas manchadas por aplicación de la pintura.

Traslado de un lugar de trabajo a otro de todas las herramientas y material sobrante.

Estado de la zona de trabajo al finalizar los mismos:

Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Tajo limpio a la terminación de los trabajos.

Limpieza de las zonas manchadas por aplicación de la pintura.

Traslado de un lugar de trabajo a otro de todas las herramientas y material sobrante.

Estado de la zona de trabajo al finalizar los mismos:

Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Tajo limpio a la terminación de los trabajos.

Forma de medición:

Por m<sup>2</sup> de superficie realizada y medida por dos caras de extremo a extremo.

Rendimiento:

En horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y un hombre. Ventanales acristalados.—Rendimiento: 0,32.—Producción: 25.

Puertas ciegas. Se consideran huecos hasta 3 m. de altura.—Rendimiento: 0,30.—Producción: 27.

Cerrajería en barandilla, balcones o antepechos hasta 4 m<sup>2</sup>.—Rendimiento: 0,38.—Producción: 21.

Cerrajería en barandilla, balcones o antepechos mayores de 4 m<sup>2</sup>.—Rendimiento: 0,29.—Producción: 28.

**M<sup>2</sup> plástico liso en paramentos enfoscados**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos.

Materiales situados en planta a una distancia no superior a 15 m. l. del lugar de trabajo.

Altura máxima de 3 m. y altura mínima de 0,60 m.

Descripción de los trabajos:

Movimiento de escaleras para una altura máxima de 2,85 m.

Limpieza de la superficie (la normal del pintor). No está incluido el quitado de pegotes de hormigón o yeso que por su volumen o dureza no desaparezca al pasarle la espátula.

Aparejado con una mano de pintura plástica diluida, impregnando bien todos los poros de la superficie soporte.

Terminado con una mano de pintura plástica, aplicada a rodillo de lana y color según documentación técnica.

Limpieza de todo lo que se haya manchado en todos los elementos y apliques de luz, mecanismos, zócalos, carpintería, etc. (no hay que limpiar el suelo).

Estado de la zona de trabajo al finalizar los mismos:

Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Tajo limpio a la terminación de los trabajos.

Forma de medición:

Por m<sup>2</sup> de superficie realizada. Se descontarán los huecos que no tengan guarnición y los huecos que superen más de 4 m<sup>2</sup> por una cara, aunque tengan guarnición, se descontará el hueco y se aumentará lo que mida la citada guarnición.

Rendimiento:

En horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y un hombre. Superficie: Escaleras.—Rendimiento: 0,10.—Producción: 80.

Garajes, cuartos de maquinarias, etc.—Rendimiento: 0,08.—Producción: 100.

**M<sup>2</sup> revestimiento pétreo rugoso, impermeabilizante, picado a rodillo sobre paramentos enfoscados**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos.

Materiales en planta a una distancia no superior a 15 m. l. del lugar de trabajo.

Andamio de estructura tubular con tabloneros ya colocados.

Descripción de los trabajos:

Limpieza de la superficie (la normal del pintor). No está incluido el quitado de pegotes de hormigón o yeso que por su volumen o dureza no desaparezca al pasarle la espátula.

Aparejo con una mano de revestimiento pétreo diluido, impregnando bien todos los poros de la superficie soporte, aplicado a rodillo de lana.

Terminado con una mano de pétreo rugoso, aplicado a rodillo de lana y picado con rodillo de esponja. Acabado según documentación técnica.

Limpieza de lo que se haya manchado en todos los elementos y apliques de luz, mecanismos, zócalos, carpintería, etcétera.

Estado de la zona de trabajo al finalizar los mismos:

Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Tajo limpio a la terminación de los trabajos.

Forma de medición:

Por m<sup>2</sup> de superficie realizada. Se descontarán los huecos que no tengan guarnición y los huecos que superen más de 4 m<sup>2</sup> por una cara, aunque tengan guarnición. Se descontará el hueco y se aumentará lo que mida la citada guarnición.

Rendimiento:

0,19 horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y un hombre, 42 m<sup>2</sup>/día.

**M<sup>2</sup> revestimiento pétreo tipo ispo-puzt sobre paramentos verticales de yeso o enfoscados de cemento fratasado**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos.

Materiales situados en planta a una distancia no superior a 15 m. l. del lugar de trabajo.

Altura máxima de 2,85 m.

Descripción de los trabajos:

Movimiento de escaleras para una altura máxima de 2,85 m.

Limpieza de la superficie (la normal del pintor). No está incluido el quitado de pegotes de hormigón o yeso que por su volumen o dureza no desaparezca al pasarle la espátula.

Imprimación de la superficie.

Mano de fondo aplicado a brocha.

Tendido de llana, color según documentación técnica.

Fratasado verticalmente.

Aplacada con cristal.

Limpieza de todo lo que se haya manchado en todos los elementos y apliques de luz, mecanismos, zócalos, carpintería, etc. (no hay que limpiar suelos).

Estado de la zona de trabajo al finalizar los mismos:

Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Tajo limpio a la terminación de los trabajos.

Forma de medición:

Por m<sup>2</sup> de superficie realizada. Se descontarán los huecos que no tengan guarnición y los huecos que superen más de 4 m<sup>2</sup> por una cara, aunque tengan guarnición, se descontará el hueco y se aumentará lo que mida la citada guarnición.

Rendimiento:

0,29 horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa, de 2 Of., 55 m<sup>2</sup>/día.

**M<sup>2</sup> alicatado azulejos cerámicos**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos.

Materiales en planta a una distancia no superior a 10 m. l. del lugar de trabajo.

Estarán colocados los soportes de aparatos y conexiones.

Máximo de 5,40 m. l. de aristas por cada 13 m<sup>2</sup>.

Descripción de los trabajos:

Desembalaje de azulejos e inmersión de los mismos en agua.

Regado de superficie.

Confeción del mortero.

Replanteo, montaje y desmontaje así como el traslado de una zona a otra de trabajo de las borriquetas o andamios sencillos necesarios para alcanzar una altura de trabajo de hasta 2,70 m. l.

Colocación, incluso cortado, de piezas, recuadre de agujeros, cajetines, grifería, etc.

Preparación de lechada y rejuntado.

Acabado con un grueso de mortero más material cerámico de 3 a 4 cm.

Limpieza de los trabajos ejecutados, incluso elementos existentes en paredes (bañeras incluidas), así como traslado de un lugar de trabajo a otro de todas las herramientas y material cerámico sobrante.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Tajo limpio a la terminación de los trabajos.

Forma de medición:

Por m<sup>2</sup> de superficie realizada.

Rendimiento:

En horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt.

Superficies inferiores a 13 m<sup>2</sup>.

Superficie de piezas: Desde 0,01 a 0,019 metros cuadrados (10 x 10 cm.; 13 x 13 cm.).—Rendimiento: 1,33.—Producción: 12.

Desde 0,02 a 0,03 m<sup>2</sup> (10 x 20 centímetros; 15 x 15 cm.; 15 x 20 cm.).—Rendimiento: 1,23.—Producción: 13.

Desde 0,031 a 0,12 m<sup>2</sup> (20 x 20 centímetros; 25 x 25 cm.; 30 x 30 cm.).—Rendimiento: 1,14.—Producción: 14.

Superficies superiores a 13 m<sup>2</sup>.

Superficie de piezas: Desde 0,01 a 0,019 metros cuadrados (10 x 10 cm.; 13 x 13 cm.).—Rendimiento: 1,14.—Producción: 14.

Desde 0,031 a 0,12 m<sup>2</sup> (20 x 20 centímetros; 25 x 25 cm.; 30 x 30 cm.).—Rendimiento: 0,94.—Producción: 17.

**M<sup>2</sup> solado de terrazo a masa rellena en superficies inferiores a 10 m<sup>2</sup>**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Materiales en planta a una distancia no superior a 15 m. l. del lugar de trabajo.

Superficies inferiores a 10 m<sup>2</sup>.

Descripción de los trabajos:

Replanteo de pavimento y mojado de materiales.

Desembalaje.

Confeción, transporte y extendido de mortero hasta un máximo de 4 a 5 centímetros de espesor.

Colocación de la baldosa, incluso cortes para bordes, rincones y huecos.

Preparación de la lechada y rejuntado.

Limpieza de los trabajos ejecutados, traslado del material sobrante de un lugar de trabajo a otro.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Tajo limpio a la terminación de los trabajos.

Forma de medición:

Por m<sup>2</sup> de superficie realizada.

Rendimiento:

En horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:

Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt.

Superficie de piezas: Desde 0,04 hasta 0,06 m<sup>2</sup> (20 x 20 cm.; 25 x 25 cm.).—Rendimiento: 0,84.—Producción: 19.

Desde 0,061 hasta 0,16 m<sup>2</sup> (30 x 30 centímetros; 40 x 40 cm.).—Rendimiento: 0,73.—Producción: 22.

Mayores de 0,16 m<sup>2</sup> (50 x 50 cm.; 40 x 60 cm.).—Rendimiento: 0,86.—Producción: 18,50.

**M<sup>2</sup> solado de piezas cerámicas**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.

Materiales en planta a una distancia no superior a 15 m. l. del lugar de trabajo.

Estarán colocados botes, sifónicos, registros, etc.

Descripción de los trabajos:

Replanteo de pavimento y mojado de materiales.

Desembalaje.

Confeción, transporte y extendido de mortero hasta un máximo de 3 a 4 centímetros de espesor.

Colocación de la cerámica, incluso, cortes para bordes, rincones y huecos.  
Colocación de las piezas sobre el mortero una vez extendido y empolvado (a tablero).  
Preparación de la lechada, enlechado, rejuntado y repaso.  
Limpieza de los trabajos ejecutados, incluso elementos existentes, así como traslado de un lugar de trabajo a otro de todas las herramientas y material cerámico sobrante.  
Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.  
Tajo limpio a la terminación de los trabajos.  
Forma de medición:  
Por m<sup>2</sup> de superficie realizada.  
Rendimiento:  
En horas hombre/m<sup>2</sup>.  
Producción:  
Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt.  
Superficies inferiores a 8 m<sup>2</sup>:  
Superficie de piezas: Desde 0,02 a 0,04 metros cuadrados (10 x 20 cm.; 20 x 20 cm.).—Rendimiento: 0,70.—Producción: 23.  
Desde 0,041 a 0,16 m<sup>2</sup> (25 x 25 cm.; 30 x 30 cm.; 40 x 40 cm.).—Rendimiento: 0,68.—Producción: 23,50.  
Superficies de 8 hasta 15 m<sup>2</sup>:  
Superficie de piezas: Desde 0,02 a 0,04 metros cuadrados (10 x 20 cm.; 20 x 20 cm.).—Rendimiento: 0,68.—Producción: 26.  
Desde 0,041 a 0,16 m<sup>2</sup> (25 x 25 cm.; 30 x 30 cm.; 40 x 40 cm.).—Rendimiento: 0,60.—Producción: 26,50.

**M<sup>3</sup> solado de cerámica tipo catalán, con piezas de 0,015 m<sup>2</sup> hasta 0,045 m<sup>2</sup> (13 x 13 cm., 14 x 28 cm.)**  
Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
Limpia de obstáculos.  
Material en planta a una distancia no superior a 15 m. l. del lugar de trabajo.  
Estarán colocados botes sifónicos, registros, etc.  
Descripción de los trabajos:  
Replanteo de pavimento y mojado de materiales.  
Desembalaje.  
Confección, transporte y extendido de mortero hasta un máximo de 3 a 4 centímetros de espesor.  
Colocación de la cerámica, incluso cortes para bordes, rincones y huecos.  
Colocación de las piezas sobre el mortero una vez extendido y empolvado (a tablero).  
Preparación de la lechada, enlechado, rejuntado y repaso.  
Limpieza de los trabajos ejecutados, incluso elementos existentes, así como traslado de un lugar de trabajo a otro de todas las herramientas y material cerámico sobrante.  
Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.  
Tajo limpio a la terminación de los trabajos.  
Forma de medición:  
Por m<sup>2</sup> de superficie realizada.  
Rendimiento:  
En horas hombre/m<sup>2</sup>.  
Producción:  
Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativas de 1 Of. + 1 Ayt.  
Superficies: Menores de 8 m<sup>2</sup>.—Rendimiento: 0,70.—Producción: 23.  
De 8,1 a 15 m<sup>2</sup>.—Rendimiento: 0,57.—Producción: 28.

**M<sup>3</sup> solado de balsoa hidráulica**  
Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
Limpia de obstáculos.  
Material en planta a una distancia no superior a 15 m. l. del lugar de trabajo.  
Estarán colocados registros, etc.  
Descripción de los trabajos:  
Replanteo de pavimento y mojado de materiales.  
Desembalaje.  
Confección, transporte y extendido de mortero hasta un máximo de 4 a 5 centímetros de espesor.  
Colocación de la baldosa hidráulica, incluso cortes para bordes, rincones y huecos.

Preparación de la lechada y rejuntado.  
Limpieza de los trabajos ejecutados, traslado de un lugar de trabajo a otro de todas las herramientas y materiales de baldosas sobrantes.  
Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.  
Tajo limpio a la terminación de los trabajos.  
Forma de medición:  
Por m<sup>2</sup> de superficie realizada.  
Rendimiento:  
En horas hombre/m<sup>2</sup>.  
Producción:  
Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de 1 Of. + 1 Ayt.  
Superficies inferiores a 10 m<sup>2</sup>:  
Superficie de materiales: Desde 0,02 hasta 0,04 m<sup>2</sup> (15 x 15 cm.; 20 x 20 centímetros).—Rendimiento: 0,70.—Producción: 23.  
Desde 0,041 hasta 0,09 m<sup>2</sup> (25 x 25 centímetros; 30 x 30).—Rendimiento: 0,73.—Producción: 22.  
Superficies superiores a 10 m<sup>2</sup>:  
Superficie de materiales: Desde 0,02 hasta 0,04 m<sup>2</sup> (15 x 15 cm.; 20 x 20 centímetros).—Rendimiento: 0,52.—Producción: 31.  
Desde 0,041 hasta 0,09 m<sup>2</sup> (25 x 25 centímetros; 30 x 30).—Rendimiento: 0,62.—Producción: 26.

**M. l. rodapié con piezas de 13 cm. hasta 60 cm. de largo, con una altura no superior a 20 cm.**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
Limpia de obstáculos.  
Material en planta a una distancia no superior a 15 m. l. del lugar de trabajo.  
Descripción de los trabajos:  
Desembalaje, replanteo y mojado de materiales.  
Regado de superficies. Confección de mortero.  
Replanteo, colocación, incluso cortado de piezas para bordes, rincones y huecos.  
Grueso de mortero colocado de 3 a 4 centímetros.  
Preparación de lechada y rejuntado.  
Limpieza de los trabajos ejecutados así como traslado del material sobrante de un lugar de trabajo a otro.  
Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
Unidad terminada según la norma correspondiente.  
Tajo limpio a la terminación de los trabajos.  
Forma de medición:  
Por m. l. de superficie realizada.  
Rendimiento:  
0,15 horas hombre/m. l.  
Producción:  
Por jornada de 8 horas y oficial, 52 metros lineales/día.

**M<sup>3</sup> excavación y entibación en pozo en terrenos de naturaleza compacta, con ligero agotamiento**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
Limpia de obstáculos.  
Equipo de martillo neumático en el lugar de trabajo y listo para trabajar.  
Madera de entibar a base de tabla y rollizos o cerchas metálicas en menos de 20 m. del lugar de trabajo.  
Replanteo necesario ejecutado.  
Descripción de los trabajos:  
Excavación de tierras con ayuda de martillo picador neumático.  
Entibación del terreno con maderas (tabla de entibar) o cerchas metálicas.  
Salida de tierras con ayuda de grúa.  
Limpieza y recogida del equipo.  
Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.  
Limpia y a punto para posteriores trabajos.  
Forma de medición:  
Por m<sup>3</sup> excavado medidos sobre perfil.  
Rendimiento:  
En horas hombre/m<sup>3</sup>.  
Producción:  
En m<sup>3</sup>/día por jornada de 8 horas y equipo orientativo de 1 Of. + 1 Ayt.  
Superficie del pozo entre 5 y 12 m<sup>2</sup>:

Profundidad: Hasta 20 m. de profundidad.—Rendimiento: 2,66.—Producción: 6.  
De 20 a 35 m. de profundidad.—Rendimiento: 3,2.—Producción: 5.  
De más de 35 m. de profundidad.—Rendimiento: 4.—Producción: 4.  
Superficie del pozo superior a 12 m<sup>2</sup>:  
Profundidad: Hasta 20 m. de profundidad.—Rendimiento: 2.—Producción: 8.  
De 20 a 35 m. de profundidad.—Rendimiento: 2,66.—Producción: 6.  
De más de 35 m. de profundidad.—Rendimiento: 3,2.—Producción: 5.

**M<sup>3</sup> excavación y entibación de madera de galería de avance menor o igual a 7 metros cuadrados en terrenos de naturaleza compacta**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
Limpia de obstáculos.  
Equipo de martillo neumático en el lugar de trabajo y listo para trabajar.  
Madera de entibar consistente en tabla, pies derechos y longarinas con las correspondientes calas, a una distancia no superior a 20 m. del lugar de trabajo.  
Replanteo ejecutado.  
Descripción de los trabajos:  
Excavación a mano con ayuda de martillo neumático.  
Paleo de las tierras a una distancia no superior a 5 m.  
Entibación a base de pies derechos que sujetan a las longarinas en las que a su vez apoyan las tablas de entibación o un falso que recibe de éstas.  
Limpieza y recogida del equipo.  
Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.  
Limpia y a punto para posteriores trabajos.

**M<sup>3</sup> excavación y entibación de madera en ensanche de bóveda de túnel de cualquier sección superior a 7 m<sup>2</sup> en terrenos de naturaleza compacta**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
Limpia de obstáculos.  
Equipo de martillo neumático en el lugar de trabajo y listo para trabajar.  
Madera de entibar consistente en tabla, pies derechos y longarinas con las correspondientes calas, a una distancia no superior a 20 m. del lugar de trabajo.  
Replanteo ejecutado.  
Descripción de los trabajos:  
Excavación a mano con ayuda de martillo neumático.  
Paleo de las tierras y a una distancia no superior a 5 m.  
Entibación a base de pies derechos que sujetan a las longarinas en las que a su vez apoyan las tablas de entibación o un falso que recibe de éstas.  
Limpieza y recogida del equipo.  
Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.  
Limpia y a punto para posteriores trabajos.  
Forma de medición:  
Por m<sup>3</sup> excavado medido sobre perfil.  
Rendimiento:  
3,2 horas hombre/m<sup>3</sup>.  
Producción:  
Por jornada de 8 horas y equipo orientativo de 1 Of. + 1 Ayt., 5 m<sup>3</sup>/día.

**M<sup>3</sup> excavación y entibación de madera en ensanche de bóveda de túnel de cualquier sección superior a 7 m<sup>2</sup> en terrenos de naturaleza compacta**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
Limpia de obstáculos.  
Equipo de martillo neumático en el lugar de trabajo y listo para trabajar.  
Madera de entibar consistente en tabla, pies derechos y longarinas con las correspondientes calas, a una distancia no superior a 20 m. del lugar de trabajo.  
Replanteo ejecutado.  
Descripción de los trabajos:  
Excavación a mano con ayuda de martillo neumático.  
Paleo de las tierras y a una distancia no superior a 5 m.  
Entibación a base de pies derechos que sujetan a las longarinas en las que a su vez apoyan las tablas de entibación o un falso que recibe de éstas.  
Limpieza y recogida del equipo.  
Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.  
Limpia y a punto para posteriores trabajos.

**M<sup>3</sup> excavación y entibación en hastiales o recalces exteriores de naturaleza compacta**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
Limpia de obstáculos.  
Equipo de martillo neumático en el lugar de trabajo y listo para trabajar.  
Madera de entibar a base de tabla y rollizos, situada a una distancia no superior a 20 m. del lugar de trabajo. La altura se considera desde el terreno que sirva como plataforma de trabajo.  
Replanteo ejecutado.  
Forma de medición:  
Por m<sup>3</sup> excavado medido sobre perfil.  
Rendimiento:  
2,66 horas hombre/m<sup>3</sup>.  
Producción:  
Por jornada de 8 horas y equipo orientativo de 1 Of. + 1 Ayt., 6 m<sup>3</sup>/día.

**M<sup>3</sup> excavación y entibación en hastiales o recalces exteriores de naturaleza compacta**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
Limpia de obstáculos.  
Equipo de martillo neumático en el lugar de trabajo y listo para trabajar.  
Madera de entibar a base de tabla y rollizos, situada a una distancia no superior a 20 m. del lugar de trabajo. La altura se considera desde el terreno que sirva como plataforma de trabajo.  
Replanteo ejecutado.

Descripción de los trabajos:  
Excavación ejecutada a mano con ayuda de martillo neumático.  
Paleo de las tierras a una distancia no superior a 5 m.  
Entibación a base de tablas y rollizos.  
Limpieza y recogida del equipo.  
Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.  
Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:  
Por m<sup>3</sup> excavados medidos sobre perfil.  
Rendimiento:  
En horas hombre/m<sup>3</sup>.

Producción:  
En m<sup>3</sup>/día por jornada de 8 horas y equipo orientativo de 1 Of. + 1 Ayt.  
Hasta 2 m. de altura.—Rendimiento: 3,2.—Producción: 5.  
Superior a 2 m. de altura.—Rendimiento: 4.—Producción: 4.  
Hasta 2 m. de profundidad en vertical.—Rendimiento: 2,66.—Producción: 6.

**M<sup>2</sup> encofrado y desencofrado en paramentos vistos, lisos y rectos**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:  
Limpia de obstáculos.  
Materiales a pie de tajo y a una distancia inferior a 25 m. del lugar de trabajo.  
Tableros de encofrado ya fabricados.  
Descripción de los trabajos:  
Preparación del encofrado e impregnado del desencofrado.  
Encofrado del paramento.  
Apuntalamiento del encofrado.  
Desencofrado del paramento ya hormigonado.  
Limpieza, recogida y apilado del material procedente del desencofrado.  
Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.  
Material apilado para su posterior uso.

Forma de medición:  
Por m<sup>2</sup> de superficie de encofrado en contacto con el hormigón.  
Rendimiento:  
En horas hombre/m<sup>2</sup>.

Producción:  
En m<sup>2</sup>/día por jornada de 8 horas y equipo orientativo de 1 Of. + 1 Ayt.  
A una cara:  
Altura de paramento inferior a 2 m.—Rendimiento: 0,80.—Producción: 20.  
Altura de paramento de 2 a 5 m.—Rendimiento: 0,94.—Producción: 17.  
A dos caras:  
Altura de paramento inferior a 2 m.—Rendimiento: 0,59.—Producción: 27.  
Altura de paramento de 2 a 5 m.—Rendimiento: 0,69.—Producción: 23.

**M. l. ejecución de cuneta revestida de hormigón**

Estado de la zona de trabajo al finalizar los mismos:  
Limpia de obstáculos.  
Cuneta excavada a falta de refino.  
Materiales situados a pie de tajo y a una distancia inferior a 25 m. del lugar de trabajo.  
Camión hormigonera a pie de tajo.  
Replanteo ejecutado.

Descripción de los trabajos:  
Refino de la excavación.  
Colocación de las maestras para cuneta tipo VER.  
Para cuneta tipo TER, ejecución de solera de hormigón y colocación del encofrado sobre la solera ya hormigonada y desencofrado.  
Colocación del hormigón directamente desde camión hormigonera.  
Fratado del hormigón.  
Limpieza del hormigón sobrante y equipo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:  
Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.  
Forma de medición:  
Por m. l. de cuneta ejecutada.  
Rendimiento:  
En horas hombre/m. l.  
Producción:  
En m. l./día por jornada de 8 horas y equipo orientativo de 1 Of. + 1 Ayt. para las cunetas tipo TER.

En m. l./día por jornada de 8 horas y equipo orientativo de 2 Of. + 2 Ayt. para las cunetas tipo VER.  
Cuneta tipo TER.—Rendimiento: 0,88. Producción: 18.  
Cuneta tipo VER.—Rendimiento: 0,42. Producción: 75.

**M. I. colocación de bordillo de hormigón según las normas del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.  
Bordillos acopiados a pie de tajo distribuidos a lo largo de la zona en que hay que colocarlos.  
Materiales necesarios para la fabricación del mortero a pie de tajo.

Descripción de los trabajos:  
Nivelación de la superficie de asiento del bordillo con mortero.  
Colocación del bordillo.  
Realización de las juntas.  
Colocación del hormigón de refuerzo con camión hormigonera.  
Limpieza del hormigón sobrante.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Forma de medición:  
Por m. l. de bordillo colocado.

Rendimiento:  
En horas hombre/m. l.

Producción:  
En m. l./día por jornada de 8 horas y equipo orientativo de 1 Of. + 1 Ayt.  
Bordillo de 1 m.—Rendimiento: 0,35. Producción: 45.  
Bordillo de 1,25 m.—Rendimiento: 0,29. Producción: 55.

**M. I. colocación de tubería de hormigón, incluso realización de juntas y relleno de hormigón hasta la mitad del tubo**

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos:

Limpia de obstáculos.  
Excavación de la zanja terminada.  
Solera de hormigón terminada.  
Tubos acopiados a pie de zanja.

Descripción de los trabajos:  
Colocación de tubos en zanja con ayuda de grúa.  
Construcción de juntas.  
Relleno de hormigón hasta la mitad del tubo directamente del camión hormigonera.  
Limpieza y retirada del material sobrante.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos:

Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente.

Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición:  
Por m. l. de tubería colocada.

Rendimiento:  
En horas hombre/m. l.

Producción:  
En m. l./día por jornada de 8 horas y equipo orientativo de 1 Of. + 1 Ayt.  
Tubos de 1 m. l.:  
Diámetro de tubería de Ø 30 a 40 cm. Rendimiento: 0,32.—Producción: 50.  
Diámetro de tubería de Ø 50 a 60 cm. Rendimiento: 0,35.—Producción: 45.  
Diámetro de tubería de Ø 70 a 80 cm. Rendimiento: 0,45.—Producción: 35.  
Diámetro de tubería de Ø 90 a 100 cm. Rendimiento: 0,64.—Producción: 25.  
Tubos de 1,25 m. l.:  
Diámetro de tubería de Ø 30 a 40 cm. Rendimiento: 0,26.—Producción: 60.  
Diámetro de tubería de Ø 50 a 60 cm. Rendimiento: 0,29.—Producción: 55.  
Diámetro de tubería de Ø 70 a 80 cm. Rendimiento: 0,35.—Producción: 45.  
Diámetro de tubería de Ø 90 a 100 cm. Rendimiento: 0,45.—Producción: 35.  
(G. C.—5.838)

**AYUNTAMIENTOS**

**DAGANZO**

De conformidad con el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento sobre la "revisión" de las Normas Subsidiarias y Complementarias que rigen actualmente para este término municipal y de conformidad con el artículo 150, en relación con el

88-2 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, lo que por medio de este edicto se abre información pública por espacio de treinta días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del aludido Reglamento, a fin de que antes de su elaboración definitiva puedan formularse sugerencias o fundamentadas propuestas de inclusión en las mismas de considerarse de que son razonadas y ajustadas al planeamiento que las desarrollan.

Cuyas observaciones o propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento y durante sus horas de oficina.

Daganzo, 8 de julio de 1980.—El Alcalde, Angel Berzal.  
(G. C.—7.076) (O.—36.206)

**ALCOBENDAS**

El Ayuntamiento Pleno ha acordado la aprobación de los pliegos de condiciones para la adjudicación, por concurso, de los siguientes trabajos:

1. Formación del fichero básico y confección de los padrones municipales correspondientes a las distintas exacciones, así como su conservación y actualización.  
2. Trabajos correspondientes al régimen catastral de la contribución territorial urbana en los que se apoye la gestión a través de su mecanización integral, así como la conservación permanente del fichero catastral mecanizado, previa investigación sobre el terreno de las variaciones que se produzcan.

Estos pliegos permanecerán expuestos al público durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los interesados puedan presentar en el Ayuntamiento cuantas reclamaciones estimen oportunas.

En base al artículo 119,2 del Real Decreto 3046/77 y con las limitaciones allí previstas, y por haber sido declarada esta contratación de urgencia a los efectos del artículo 26 de la L. C. E., se anuncia asimismo la licitación que se someterá a las siguientes condiciones:

A) Condiciones comunes a ambos contratos:

Objeto del contrato es la realización de los trabajos que se han descrito más arriba, y para los cuales existe crédito suficiente en el Presupuesto ordinario, no siendo necesario obtener ulterior autorización para su contratación.

Los ofertantes podrán presentar proposiciones para la realización de ambos trabajos, o bien de uno solo de ellos.

b) No se señala tipo de licitación, debiendo proponerse por los ofertantes, por unidades, tanto el cargo en revisión como el cargo modificado en la actualización. Estos precios incluirán el total de los gastos.

c) La iniciación de este contrato será desde el momento de la adjudicación.

d) Los pagos se realizarán con cargo al Presupuesto ordinario, por el importe total a la terminación de los trabajos, o por facturas parciales correspondientes a fases de actuación totalmente terminada.

e) La garantía provisional para cada contratación será de 100.000 pesetas, y la definitiva se calculará según los topes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) La documentación de este contrato puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Alcobendas entre las nueve y las trece horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en cuyo plazo, horario y lugar se podrán presentar las plicas.

g) La apertura de plicas se hará a las doce horas del undécimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

h) Documentación común de ambos concursos:

Proposición debidamente reintegrada.

Memoria acreditativa de reunir las condiciones necesarias para concurrir al concurso.

Resguardo de la presentación de la fianza provisional.

Documento Nacional de Identidad o poder bastanteado si se actúa en representación de otra persona.

Desarrollo del plan de actuación y medios materiales y personales.

B) Condiciones especiales para los trabajos de formación del fichero básico y confección de los padrones correspondientes a las distintas exacciones periódicas, así como su conservación y actualización.

a) Plazo de entrega, dieciocho meses; duración del mantenimiento del fichero, dos años, prorrogables.

b) Documentación complementaria: Mejora que ofrece por trabajos complementarios incluidos en el precio ofertado.

c) Modelo de proposición:

Don ....., D. N. I. número ....., con domicilio en ....., calle ....., núm. ...., en nombre propio o en representación de ....., hace constar:

1. Que solicita su admisión en el concurso convocado por ese Ayuntamiento en el "Boletín Oficial del Estado" número ..... de fecha ..... para contratar el servicio de formación del fichero básico y confección de los padrones municipales correspondientes a las distintas exacciones periódicas, así como su conservación y actualización.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del R. C. C. L.

3. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

4. Propone como precios los siguientes .....

Estos precios incluyen todos los trabajos ofertados, material y personal a utilizar, impresos, estudios, mecanización del proceso y cualquier otro gasto no especificado, así como la realización de los siguientes trabajos no exigidos en el pliego de condiciones.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas alegaciones del mismo deriven, como concursante y adjudicatario, si lo fuere.  
(Fecha y firma del licitador.)

C) Condiciones especiales de los trabajos correspondientes al régimen catastral de la contribución territorial urbana en los que se apoye la gestión a través de la mecanización integral, así como la conservación permanente del fichero catastral mecanizado, previa la investigación sobre el terreno de las variaciones que se produzcan.

a) Plazo de entrega de la revisión: Deberá estar entregada antes del 31 de octubre de 1981. El plazo de mantenimiento es de dos años prorrogables.

b) Modelo de proposición:

Don ....., D. N. I. núm. ...., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio o en representación de ....., hace constar:

1. Que solicita su admisión en el concurso convocado por ese Ayuntamiento en el "Boletín Oficial del Estado" número ..... de fecha ..... para contratar el servicio de revisión, actualización del fichero catastral de la contribución territorial urbana.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del R. C. C. L.

3. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

4. Propone como precios los siguientes .....

Estos precios incluyen todos los trabajos ofertados, material, personal a utilizar, impresos, estudios, mecanización del proceso y cualquier otro gasto no especificado.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y adjudicatario, si lo fuere.  
(Fecha y firma del licitador.)

Alcobendas, a 18 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.721) (O.—36.012)

El Ayuntamiento, en la sesión del día 20 de junio de 1980, acordó los pliegos de condiciones para la adjudicación por subasta de urbanización complementaria de Estrella Polar.

Estos pliegos, en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, permanecerá expuesto al público en la Secretaría

del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, para la presentación en el mismo plazo y lugar de cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento la tramitación urgente de las obras existiendo crédito suficiente y no siendo necesaria ulterior autorización se anuncia igualmente la licitación por subasta.

Según autoriza el artículo 119 del Real Decreto 3046/77.

1.º Objeto: La urbanización complementaria de una manzana situada en Estrella Polar.

2.º El tipo de licitación a la baja es de 16.901.465,41 pesetas. El plazo de ejecución será de tres meses, contados a partir del séptimo día hábil a la adjudicación.

3.º El proyecto y demás documentación necesaria estará expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento entre las nueve y las trece horas, por el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Durante ese plazo y en ese lugar se podrán presentar las plicas por los licitadores ajustadas al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., Documento Nacional de Identidad núm. .... expedido el ....., con plena capacidad jurídica y de obrar, para tomar parte en la subasta de las obras ....., anunciada en el "Boletín Oficial" ..... núm. .... de fecha ....., hace constar que:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad en las disposiciones vigentes.

c) Está en posesión del carnet de empresa con responsabilidad que exigen las disposiciones vigentes, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en esta subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta, que manifiesta conocer, así como los proyectos técnicos correspondientes.

En ..... El licitador,

4.º La licitación se celebrará el día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo que se presenten reclamaciones contra los pliegos tal como prevé el artículo 119 del Real Decreto 3046/77.

5.º La fianza provisional se establece en ..... y la definitiva se calculará aplicando los topes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º Las propuestas deberán presentar, junto con la proposición ajustada al modelo oficial, los siguientes documentos:

1.º D. N. I. o poder bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento, si actúa en representación de una sociedad (a estos efectos deberá presentar el poder en el Ayuntamiento con cuarenta y ocho horas de anticipación para el bastateo).

2.º Documento acreditativo de la presentación de la fianza provisional.

3.º Carnet de empresa con responsabilidad.

Alcobendas, 26 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.722) (O.—36.013)

El Ayuntamiento, en la sesión del día 20 de junio de 1980, acordó los pliegos de condiciones para la adjudicación por subasta del refuerzo de firme en el casco urbano.

Estos pliegos, en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, para la presentación en el mismo plazo y lugar de cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento la tramitación urgente de las obras existiendo crédito suficiente y no siendo necesaria ulterior autorización, se anuncia igualmente la licitación por subasta.

Según autoriza el artículo 119 del Real Decreto 3046/77.

1.º Objeto: El refuerzo del firme en las calles del casco urbano.

2.º El tipo de licitación a la baja es de 20.429.697 pesetas; el plazo de ejecución terminará el 30 de septiembre de 1980, iniciándose la obra inmediatamente.

3.º El proyecto y demás documentación necesaria estará expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento entre las nueve y las trece horas por el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Durante ese plazo y en ese lugar se podrán presentar las plicas por los licitadores, ajustadas al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... Documento Nacional de Identidad número ..... expedido el ..... con plena capacidad jurídica y obrar, para tomar parte en la subasta de las obras ..... anunciada en el "Boletín Oficial" ..... número ..... de fecha ..... hace constar que:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad en las disposiciones vigentes.

c) Está en posesión del carnet de empresa con responsabilidad que exigen las disposiciones vigentes, expedido el ..... d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en esta subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta, que manifiesta conocer, así como los proyectos técnicos correspondientes.

El licitador,

4.º La licitación se celebrará el día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo que se presenten reclamaciones contra los pliegos tal como prevé el artículo 119 del Real Decreto 3046/77.

5.º La fianza provisional se establecerá en ..... y la definitiva se calculará aplicando los topes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º Las propuestas deberán presentar, junto con la proposición ajustada al modelo oficial, los siguientes documentos:

1.º D. N. I. o poder bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento, si actúa en representación de una sociedad (a estos efectos deberá presentar el poder en el Ayuntamiento con cuarenta y ocho horas de anticipación para el bastanteo).

2.º Documento acreditativo de la presentación de la fianza provisional.

3.º Carnet de empresa con responsabilidad.

Alcobendas, 26 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.723) (O.—36.014)

MORALEJA DE ENMEDIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 23 del presente mes, acordó modificar las siguientes ordenanzas:

Impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos.

Prestación del servicio de abastecimiento de agua a domicilio.

Derechos y tasas por aprovechamientos especiales de postes y palomillas.

Tasas por apertura de establecimientos.

Contribuciones especiales.

Tenencia de perros.

Los expedientes de tales ordenanzas permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; durante dicho plazo podrán presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes las personas que se encuentren legitimadas para ello, conforme a la legalidad vigente.

En Moraleja de Enmedio, a 25 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.705) (X.—254)

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de esta Corporación y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, cuyos Presupuestos de Gastos e Ingresos están

nivelados en la cuantía de 26.000.000 de pesetas, aprobados conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 1980.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Corporación o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

En Moraleja de Enmedio, a 25 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.725) (O.—36.024)

MORATA DE TAJUÑA

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el Ayuntamiento de Morata de Tajuña ha solicitado licencia para instalar una piscina pública municipal en la finca "El Bosque".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Morata de Tajuña, a 24 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.724) (O.—36.023)

SOTO DEL REAL

Aprobadas por esta Corporación municipal en su fase inicial, en el Pleno celebrado el día 20 de los corrientes, los proyectos de Plan Parcial de los Polígonos 37 y 53 de las Normas Subsidiarias y Complementarias, promovidos por don José Morcillo González y la "S. A. Urbanica", quedan expuestos al público en la Secretaría municipal durante el plazo de un mes, al objeto de reclamaciones y observaciones.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos, conforme previene el artículo 41 de la ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Soto del Real, 25 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.726) (O.—36.025)

A los efectos de los artículos 30-2 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por don César Tablado Alvarez se ha solicitado licencia municipal de apertura para la industria de bar-restaurante y baja como hostel "Miradores", en la colonia Desaceral, 14, de esta Villa.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de diez días, a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Soto del Real, 23 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.727) (O.—36.026)

MOSTOLES

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresan, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes incoados por liquidación del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, para que comparezcan por sí o por mandatario en las oficinas de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada, por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se tendrá a aquellas por notificadas, comenzando entonces a contar tanto el plazo para su impugnación (quince días hábiles para reclamar ante

el Tribunal Económico-Administrativo Provincial o potestativamente ante este Ayuntamiento), como para su pago (si la finalización de los citados diez días tiene lugar entre los 1 y 15 de cada mes, desde aquella fecha hasta el día 10 del mes siguiente. Si el décimo día finaliza entre el 16 y último de cada mes, desde dicho plazo de finalización hasta el 25 del mes siguiente), pago que se entiende en período voluntario, pasado el cual se exigirá por la vía de apremio.

En la relación que a continuación se expresa aparecen por orden tras cada punto y raya los siguientes conceptos:

Número de expediente. — Persona interesada. — Matrícula del vehículo. — Marca y modelo. — Clase de vehículo. — Características. — Cuota

432/79. — José Carlos Martínez Martínez. — M-0876-DJ. — Chrysler 150 LS. — Turismo. — 10,94 CV. fiscales. — 2.250 pesetas.

459/79. — José Madarra Serrano. — M-2066-DJ. — Citroën 2 CV-6 CT. — Turismo. — 6 CV. fiscales. — 800 pesetas.

484/79. — Lorenzo Martín Rodríguez. — M-2827-DJ. — Seat 127. — Turismo. — 9 CV. fiscales. — 2.250 pesetas.

461/79. — Pablo García Herrero. — M-2103-DJ. — Ebro F-260. — 12,34 CV. fiscales. — 4.800 pesetas.

16/78. — Francisco Seitano García. — M-6105-CY. — Citroën Dyane 6-400. — Turismo. — 800 pesetas.

11/78. — Amós Morellón Pastor. — M-6339-CY. — Seat 127. — Turismo. — 2.250 pesetas.

19/78. — José Luis Jiménez Bravo. — M-5959-CY. — Renault 5 GTL. — Turismo. — 2.250 pesetas.

31/78. — Celestino Pérez Parrón. — M-5587-CY. — Renault 5 TL. — Turismo. — 8,5 CV. fiscales. — 2.250 pesetas.

34/78. — José Manuel Martín Clemente. — M-5516-CY. — Renault 12 TS. — Turismo. — 2.250 pesetas.

58/78. — Indalecio Camargo Merino. — M-4303-CY. — Chrysler 150 S. — Turismo. — 10 CV. fiscales. — 2.250 pesetas.

46/78. — Félix Gómez-Calcerrada Bueno. — M-4805-CY. — Simca 1.200 LS. — Turismo. — 9,39 CV. fiscales. — 2.250 pesetas.

68/78. — Francisco Varreno Bermúdez. — M-3963-CY. — Renault 5 TS. — Turismo. — 10 CV. fiscales. — 2.250 pesetas.

29/79. — Magdalena Pascual Villalba. — M-7482-CY. — Seat 127. — Turismo. — 2.250 pesetas.

2/79. — José de la Puente García. — M-8413-CY. — Citroën CX Palas. — Turismo. — 14,66 CV. fiscales. — 4.800 pesetas.

30/79. — Emilio García Vacas. — M-6641-CY. — Ford Fiesta. — Turismo. — 2.250 pesetas.

34/79. — Pedro Suárez Camarero. — M-0953-CY. — Avia Jata 50 S. — 7,92 CV. fiscales. — 800 pesetas.

40/79. — José Ramón Gallardo Rodríguez. — M-7628-CW. — Renault 5 TL. — Turismo. — 10 CV. fiscales. — 2.250 pesetas.

225/79. — José Luis Criado Isla. — M-9939-CY. — Ford Fiesta. — Turismo. — 2.250 pesetas.

155/79. — Gervasio Villafuella Salguero. — M-2761-CZ. — Seat 124. — Turismo. — 10 CV. fiscales. — 2.250 pesetas.

165/79. — María Sánchez Pérez. — M-2415-CZ. — Seat 124. — Turismo. — 9 CV. fiscales. — 2.250 pesetas.

30/79. — María Jesús Fernández Canillas Mendoza. — M-8708-CZ. — Ford Fiesta. — Turismo. — 2.250 pesetas.

255/79. — Jesús López de Pablo Montalvo. — M-9074-CY. — Sava J.4-1.000. — 2.800 pesetas.

260/79. — Luis Gil Reguero. — M-8824-CY. — Chrysler 150 S. — Turismo. — 10,94 CV. fiscales. — 2.250 pesetas.

249/79. — Juan José Márquez Ruz. — M-9237-CY. — Seat 131-1.800 Diesel. — Turismo. — 12,3 CV. fiscales. — 4.800 pesetas.

173/79. — María Estrella García Muntañer. — M-2113-CZ. — Citroën Dyane 6 B. — Turismo. — 4,91 CV. fiscales. — 800 pesetas.

143/79. — Juan José Gragera García. — M-3214-CZ. — Seat 127. — Turismo. — 8,26 CV. fiscales. — 2.250 pesetas.

139/79. — Roberto Alonso Herrero. — M-3408-CZ. — Peugeot 504 GLD. — Turismo. — 13,76 CV. fiscales. — 4.800 pesetas.

137/79. — Santiago Sánchez García. — M-3497-CZ. — Renault 6 TL. — Turismo. — 8 CV. fiscales. — 2.250 pesetas.

102/79. — Raimunda Consuelo Madrid Diaz. — M-5079-CZ. — Citroën CX Palas. — Turismo. — 14,66 CV. fiscales. — 4.800 pesetas.

95/79. — Juan Díaz Sanz. — M-5416-CZ. — Citroën Dyane 6 B. — Turismo. — 800 pesetas.

94/79. — Jesús Esteban Mínguez. — M-5464-CZ. — Chrysler 150 GLS. — Turismo. — 10 CV. fiscales. — 2.250 pesetas.

96/79. — Domingo Juan Arroyo Cañada. — M-5333-CZ. — Renault 4 TL. — Turismo. — 7 CV. fiscales. — 800 pesetas.

91/79. — María de los Angeles Salazar Palomeque. — M-5613-CZ. — Renault 18 GTS. — Turismo. — 2.250 pesetas.

87/79. — Ramón Velázquez Badillo. — M-6566-CZ. — Renault 4 F. — Turismo. — 7 CV. fiscales. — 800 pesetas.

83/79. — Julio Pérez Marcos. — M-6834-CZ. — Jeep-Viasa. Comando. — Turismo. — 15,95 CV. fiscales. — 4.800 pesetas.

28/79. — Mardia, S. A. — M-9756-CZ. — Peugeot 504. — Turismo. — 13,76 CV. fiscales. — 4.800 pesetas.

23/79. — Jerónimo Recio Osuna. — M-0466-DB. — Seat 131. — Turismo. — 12 CV. fiscales. — 2.250 pesetas.

6/79. — Angel Martínez Cabanillas. — M-1243-DB. — Simca 1.200 LS. — Turismo. — 2.250 pesetas.

500/79. — José Pérez Marcos. — M-3404-DJ. — Simca 1.200 GLS CF. — Turismo. — 10 CV. fiscales. — 2.250 pesetas.

556/79. — Manuel Llanas Hidalgo. — M-5488-DJ. — Chrysler 150 S. — Turismo. — 10,94 CV. fiscales. — 2.250 pesetas.

Móstoles, 20 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.728) (O.—36.027)

ASOCIACION URBANISTICA DE COMPENSACION «VALDELACIERVA»

Conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Entidad Urbanística Mixta de Compensación "Valdelacierva" a la Asamblea general extraordinaria que se celebrará el próximo día 30 de julio del presente año, a las nueve treinta horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda, en el despacho 12 (Servicio Económico Financiero) de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, plaza de San Juan de la Cruz, número 1, sexta planta, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procediese, del acta de la sesión anterior.

2.º Cesión de terrenos al Ayuntamiento.

3.º Adjudicación de espacios libres interbloques.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Redacción y aprobación del acta de la sesión actual.

Madrid, 7 de julio de 1980.—El Presidente, Antonio-Roger González Rodríguez. (A.—27.125)

Magistraturas de Trabajo

DEPARTAMENTO DE EJECUCIONES CONTENCIOSAS

EDICTOS

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.571 de 1980, a instancia de Benita Garrido Gómez y otros, contra Angel Curto Guerrero, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Derechos de traspaso local casa número 96 calle Canillas, 350.000 pesetas.

Una máquina refinadora, trituración de avellanas y otros frutos secos, marca "Tual", número 6.794, 75.000 pesetas.

Una máquina calculadora eléctrica, "Hispano Olivetti", número 201.871, pesetas 35.000.

Una máquina escribir "Hispano Olivetti", Línea 88 y 120 espacios, en perfecto estado de funcionamiento, 20.000 pesetas.

Una trituradora eléctrica, "Vimas", para azúcar, con motor A-400, número 9.243, 25.000 pesetas.

Un resol eléctrico para disolver azúcar, 10.000 pesetas.

Un temperador eléctrico, 5.000 pesetas.

Total pesetas: 520.000.

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 4 de septiembre de 1980; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de septiembre de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 26 de septiembre de 1980, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Canillas, 96, Madrid, a cargo de Angel Curto Guerrero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 13 de junio de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.218)

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.577 de 1980, a instancia de María Pilar González García, contra "Atoba, Centros Escolares", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bienes que se subastan**

Doscientos pupitres, madera y hierro, 60.000 pesetas.

Doscientas sillas, mismas características que los pupitres, 20.000 pesetas.

Tres armarios madera, utilizados para librería, 9.000 pesetas.

Un fichero metálico con cinco cajones, 3.000 pesetas.

Una mesa despacho, madera contrachapada, 1,50 por 0,75, 7.000 pesetas.

Una mesa juntas, de formica, 15.000 pesetas.

Ocho estufas, marca "Super-Ser", catalíticas, 8.000 pesetas.

Una máquina escribir "IBM", modelo Executid, con número 776.221, 45.000 pesetas.

Una máquina "Olivetti", escribir, eléctrica, 40.000 pesetas.

Una multicopista alcohol, eléctrica, modelo Vanguard, 50.000 pesetas.

Un proyector diapositivas, modelo Silma S. 211, 75.000 pesetas.

Un proyector cine de 8 mm., modelo Rollei B35-A, 125.000 pesetas.

Total pesetas: 457.000.

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 4 de septiembre de 1980; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de septiembre de 1980; y en tercera subasta, también en su caso, el día 26 de septiembre de 1980, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Guadiana, 40, Pozuelo de Alarcón (Madrid), a cargo de Carlos Orero García (propietario).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 11 de junio de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.207)

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 308 de 1980, a instancia de Rufino González Bermejo, contra "Arayfer, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de pro-

iedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bienes que se subastan**

Siete librerías, modelo 171, cuatro color caoba y tres color claro, compuestas de dos cuerpos, alto y bajo, éste tiene dos puertas laterales y tres cajones en el centro, el alto, dos puertas laterales, cuatro huecos y una para librería, pesetas 140.000.

Total pesetas: 140.000.

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 4 de septiembre de 1980; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de septiembre de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 26 de septiembre de 1980, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Isabelita Usera, 79, Madrid-26, a cargo de Roberto San Miguel.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 13 de junio de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.219)

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.259 de 1980, a instancia de Basilio Sáiz y otros, contra "Fábrica de Azulejos (Azulejera Madrileña)", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bienes que se subastan**

Mil cazuelas de barro, de 25 centímetros.

Quinientas cazuelas de barro sin esmalte, de 25 centímetros.

Quinientos azulejos cuadrados tipo 20 x 20 cm.

Mil quinientas cazuelas de barro sin esmalte, de 17 centímetros.

Tres mil cazuelas de barro sin esmalte, de 15 centímetros.

Mil quinientos platos de 22 centímetros.

Mil platos de 19 centímetros.

Diez mil ladrillos catalanes, romboides.

Cinco mil ladrillos catalanes, cuadrados.

Diez mil ladrillos catalanes, hexagonales.

Diez mil ladrillos catalanes, rectangulares.

Diez mil ladrillos catalanes, estrella pequeña.

Una prensa para fabricar cazuelas.

Dos prensas para fabricar cerámica variada.

Dos prensas para fabricar cerámica variada (sin usar).

Diez mil ladrillos de 20 por 20.

Diez mil ladrillos de 10 por 20.

Diez mil ladrillos de 12 por 24.

Diez mil ladrillos de 12 por 12.

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 4 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de septiembre, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en "Fábrica Azulejos" (carretera Loeches, km. 1,500, Torrejón), a cargo de Santiago Cebrián Morena.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 27 de junio de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.295)

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de la número 8 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso número 3.077 de 1980, registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número proceso 603-25 de 1977, ejecución número 140 de 1977, a instancia de José Arenas Salas y otros, contra "Opticos Reunidos, S. A.", en el día de la fecha

se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Terreno sito en la calle Getafe, sin número, del término de Fuenlabrada, e inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al folio 111, tomo 1.399, libro 538 de Fuenlabrada, finca número 8.962, propiedad de "Opticos Reunidos, Sociedad Anónima", cuya superficie, linderos y demás datos de inscripción obran en el procedimiento, 6.000.000 de pesetas.

Totál: 6.000.000 de pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 2 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 23 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 14 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Getafe, s/n., de Fuenlabrada, a cargo de "Opticos Reunidos, S. A."

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 22 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.277)

ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de septiembre, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cored, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de junio de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.248)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

##### EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Espadero Hurtado, contra "Jul-Man, S. L.", en reclamación por despido, registrado con el número 540 de 1980, se ha acordado citar a "Jul-Man, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de julio, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, advirtiéndole que caso de no comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Jul-Man, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de junio de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.693)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

##### EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José María Martínez Brell, contra José María López Fernández y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 537 de 1980, se ha acordado citar a "Alarmas Del", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de septiembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Alarmas Del", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de junio de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.254)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

##### EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Paredes García, contra "Cía. de Inversiones Hosteleras, S. A." (CIHOSA), en la persona de su representante legal, en reclamación por despido, registrado con el número 1.109 de 1980, se ha acordado citar a "Compañía de Inversiones Hosteleras, Sociedad Anónima" (CIHOSA), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de septiembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Compañía de Inversiones Hosteleras, Sociedad Anónima" (CIHOSA), en la persona de su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de junio de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.387)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

##### EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ricardo Mellado Torres, contra "Itesa", en reclamación por despido, registrado con el número 1.521 de 1980, se ha acordado citar a "Itesa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de julio, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Itesa", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.713)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

##### EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo de la número 10 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 5.561 de 1979, a instancia de trabajadores de la empresa "Vers.", contra "Vers.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Registro de la Propiedad del Mediodía. Comprende una superficie de 264 metros 43 decímetros cuadrados 63 centímetros cuadrados, equivalentes a 3.406 pies 13 décimos, también cuadrados. Linda: por su frente, o sea a Poniente, con dicha calle del Príncipe; por la derecha, entrando o Mediodía, con la calle del Prado; por la espalda o Este, con la casa número 3 de la misma calle del Prado, y por la izquierda o Norte, con el Teatro Español, antes del Príncipe. Consta de sótanos en toda su superficie, de planta baja, entresuelo, principal, segundo y tercero, en la misma extensión de planta cuarta y buhardillas trasteras en sólo la extensión comprendida entre la línea de fachada a la calle del Príncipe y su paralela a los 15 metros del ángulo de fachada formado por las dos calles. El piso bajo consta de portal, caja de escalera, patio, portería y tienda con una habitación dormitorio para un dependiente y de un paso a la escalera de servicio, propiedad del Ayuntamiento, destinado al palco regio del Teatro Español. El piso entresuelo consta de un solo cuarto con ocho habitaciones exteriores, seis interiores y pasillos de comunicación, y de un espacio de primera crujía independiente del resto de la planta, destinada a salón de descanso de Sus Majestades, en comunicación con la antedicha escalera del Teatro Español (actualmente ni aquel paso, ni este espacio destinado a salón de descanso son utilizados, por haber desaparecido el fin para que fueron concedidos). Los pisos principal, segundo y tercero constan cada uno de un cuarto con nueve habitaciones exteriores y seis interiores. El piso cuarto consta de un solo cuarto de seis habitaciones exteriores, dos interiores y los pasillos correspondientes, 61.776.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya

Casa sita en esta capital y su calle del Príncipe, número 33, hoy 27, con vuelta a la del Prado, por donde se la distingue con el número 1 de la manzana 216, correspondiente a la sección primera del

Bienes que se subastan

Casa sita en esta capital y su calle del Príncipe, número 33, hoy 27, con vuelta a la del Prado, por donde se la distingue con el número 1 de la manzana 216, correspondiente a la sección primera del

Registro de la Propiedad del Mediodía. Comprende una superficie de 264 metros 43 decímetros cuadrados 63 centímetros cuadrados, equivalentes a 3.406 pies 13 décimos, también cuadrados. Linda: por su frente, o sea a Poniente, con dicha calle del Príncipe; por la derecha, entrando o Mediodía, con la calle del Prado; por la espalda o Este, con la casa número 3 de la misma calle del Prado, y por la izquierda o Norte, con el Teatro Español, antes del Príncipe. Consta de sótanos en toda su superficie, de planta baja, entresuelo, principal, segundo y tercero, en la misma extensión de planta cuarta y buhardillas trasteras en sólo la extensión comprendida entre la línea de fachada a la calle del Príncipe y su paralela a los 15 metros del ángulo de fachada formado por las dos calles. El piso bajo consta de portal, caja de escalera, patio, portería y tienda con una habitación dormitorio para un dependiente y de un paso a la escalera de servicio, propiedad del Ayuntamiento, destinado al palco regio del Teatro Español. El piso entresuelo consta de un solo cuarto con ocho habitaciones exteriores, seis interiores y pasillos de comunicación, y de un espacio de primera crujía independiente del resto de la planta, destinada a salón de descanso de Sus Majestades, en comunicación con la antedicha escalera del Teatro Español (actualmente ni aquel paso, ni este espacio destinado a salón de descanso son utilizados, por haber desaparecido el fin para que fueron concedidos). Los pisos principal, segundo y tercero constan cada uno de un cuarto con nueve habitaciones exteriores y seis interiores. El piso cuarto consta de un solo cuarto de seis habitaciones exteriores, dos interiores y los pasillos correspondientes, 61.776.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 8 de septiembre de 1980; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de septiembre de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de septiembre de 1980, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Príncipe, número 33, a cargo de "Vers, S. A."

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya

## Magistraturas de Trabajo

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

#### EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José María Pedros Zamorano, contra "Cored, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con el número 492 de 1980, se ha acordado citar a "Cored, S. L.", en

(B.—6.254)

sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 10 de junio de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.208)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Fernández Pascual, contra "Volt, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 103 de 1980, se ha acordado citar a "Volt, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de septiembre de 1980, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N. de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Volt, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.273)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilio Fernando López Burgo, contra "Fábrica de Muebles J. Pérez, S. A.", en Jesús López Sanz, en reclamación por despido, registrado con el número 952 de 1980, se ha acordado citar a "Fábrica de Muebles J. Pérez, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de septiembre, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Fábrica de Muebles J. Pérez, S. A.", en su director-gerente Jesús López Sanz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de junio de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.396)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isidoro Martínez Mailló, contra "Grago", en Manuel Granero, en reclamación por despido, registrado con el número 948 de 1980, se ha acordado citar a Isidoro Martínez Mailló, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de septiembre, a las

nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Isidoro Martínez Mailló, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de junio de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.400)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de Primera Instancia**

**JUZGADO NUMERO 2**

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, en los autos de juicio ejecutivo número ciento cuarenta y siete de mil novecientos setenta y nueve, promovido por "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", representado en concepto de pobre por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra "Inmobiliaria Hortaleza, S. A.", sobre pago de diecisiete mil doscientas cincuenta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos de principal y trece mil pesetas para intereses y costas, se requiere por medio de la presente a los nuevos propietarios de la finca hipotecada don Emilio Gayo Cano y doña Eva Abad González, piso tercero izquierda de la casa en Madrid, número dos provisional, de la calle número trece (Hortaleza), a fin de que verifiquen el pago de las cantidades reclamadas en el procedimiento o desamparen los bienes referidos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a ocho de julio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.149)

**JUZGADO NUMERO 5**

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número mil trescientos cuarenta y uno-A de mil novecientos setenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Hidalgo Senén, en nombre y representación de "Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito", contra don José Luis Camacho Lorman, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso tercero B. Travesía Marina Vega, cuatro, con varias habitaciones y servicios, de 66,35 metros cuadrados y cuota del 10,25 por 100. Linda: frente, con calle de Marina Vega; por la derecha, mirando a la casa desde la calle, con el piso tercero A y meseta de escalera; por la izquierda, con finca de don Angel Vázquez Rivas y patio de luces, y por el fondo, con el piso tercero C.

Registro de la Propiedad nueve de Madrid, tomo 351, folio cuatro, finca número 26.965.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día veinticuatro de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de novecientas setenta y seis mil seiscientas dieciséis pesetas, no admitiéndose pos-

turas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a diez de junio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.849)

**JUZGADO NUMERO 6**

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, sito en la plaza de Castilla, se tramita expediente con el número trescientos cincuenta y cinco de mil novecientos ochenta, sobre declaración de herederos de doña Agueda Páino León, hija de Francisco y Teodora, natural de Madrid, de estado soltera y que falleció en esta capital, donde tuvo su último domicilio, sin haber otorgado testamento, se anuncia por medio del presente su fallecimiento y que quienes reclaman su herencia son sus cuatro hermanos de doble vínculo don Francisco, don Huberto, doña Engracia y doña María del Carmen Pilar Páino León, llamándose a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en la de Zamora, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.835-T)

**JUZGADO NUMERO 10**

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil trescientos treinta de mil novecientos setenta y nueve-B, que se siguen en este Juzgado a instancia de "Aplicaciones Mecánicas y Válvulas Industriales, S. A.", contra entidad mercantil "Ramón Vizcaíno, S. A.", se ha acordado la venta en primera vez y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad de la demandada, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día uno de septiembre, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas), y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**Bienes objeto de subasta**

Un taladro "Ibaremia", B-50, 50.000 pesetas.

Dado en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.145)

**JUZGADO NUMERO 10**

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número trescientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho-B, que se siguen en este Juzgado a instancia de "Matichana Centro, S. L.", representada por el Procurador señor Fernández Novoa, contra don Isidro Hurtado Gómez, vecino de Madrid, avenida de Oporto, número diez, se ha acordado la venta en subasta pública en quiebra, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veinticinco de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas treinta y ocho mil pesetas (238.000 pesetas), y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**Bienes objeto de subasta**

Un aparato de televisión marca "Philips", de 24 pulgadas, con UHF.

Un frigorífico marca "Fagor", de unos 200 litros de capacidad.

Una lavadora superautomática marca "Fagor".

Una cafetera marca "Pavoni", de cuatro portas.

Un molinillo eléctrico marca "Pavoni".

Dos frigoríficos-botelleros, uno de 0,80 por 0,50 metros, con cinco puertas y su correspondiente motor eléctrico acoplado, y otro de 2,50 por 0,80 por 0,50, con tres puertas, también eléctrico acoplado debajo del mostrador del bar, y en uno de sus lados, en acero inoxidable.

Un cuecelehes eléctrico marca "Pavoni".

Dado en Madrid, a trece de junio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.693)

**JUZGADO NUMERO 11**

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número once de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número quinientos setenta y dos de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio de quiebra voluntaria a instancia del Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre y representación de la Compañía Mercantil Anónima "Saneamiento y Calefacción, S. A." (SAYCA), con domicilio en esta capital, calle de Burgos, número tres, y en la pieza de graduación y pago de créditos se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

**Providencia**

Juez, señor Díez de la Lastra.—Madrid, dieciocho de junio de mil novecientos ochenta.—Dada cuenta; se tiene por formada la pieza de graduación y pago de la quiebra.—Presenten en el término de treinta días naturales los acreedores a los síndicos los títulos justificativos de sus créditos.—Se señala el próximo día dieciocho de septiembre, a las cinco de la tarde, para la celebración de la Junta de examen y reconocimiento de créditos, que se celebrará conforme a lo previsto

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número mil quinientos cuarenta y uno de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Mayor Hermanos, S. A.", representado por el Procurador señor Reynolds de Miguel, contra don José Luis Camacho Lorman, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, sin sujeción a tipo, de los bienes propiedad de dicho demandado que después se expresará, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, el día once de septiembre próximo, a las once treinta horas de su mañana.

## Bienes objeto de subasta

Una afiladora "Elite", modelo AR-5-E/ET, 150.000 pesetas.

Una fresadora de torreta, marca "Lagún", modelo FT-4, número 5985, 350.000 pesetas.

Un compresor marca "Samur", modelo TD-5, número 205, 60.000 pesetas.

Un compresor marca "Samur", modelo BM-2-P, número 511, 25.000 pesetas. Total: 585.000 pesetas.

Sirvió de tipo para la primera subasta el de quinientos ochenta y cinco pesetas, en que se tasó pericialmente.

## Condiciones de subasta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la subasta segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación al señalado para la subasta, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado - Juez (Firmado).

(A.—26.983)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número quinientos sesenta de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "América de Inversiones, S. A.", contra don Juan José Jiménez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, entendiéndose que los licitadores no podrán exigir otros, y también obra unida certificación de cargas.

## Bienes que se sacan a subasta

Piso primero B, edificio 31, parcela 57, polígono Nueva Urbanización, hoy calle La Alcarria, número uno, inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy Leganés, tomo 790, libro 510, folio 223, finca número 38.612, inscripción primera. Tasado en 2.200.000 pesetas.

Dicha calle y piso están en Zarzalema (Leganés).

(A.—26.873)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

Don Jaime Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos bajo el número sesenta y siete de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de la entidad "Fibrotubo-Fibrolit, S. A.", representada por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra don Gregorio Serrano Padilla, vecino de Priego de Córdoba, calle Molinos, número catorce, en reclamación de cantidad, y en los que como de la propiedad del deudor se trabó embargo sobre la siguiente finca:

Mitad indivisa de suerte de tierra olivar, calma y zumaque, radicante en el sitio de El Carril, término de Priego de Córdoba, de cabida siete celemines y dos cuartillos, equivalentes a 28 áreas, 18 centiáreas y 87 decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con tierras de Manuel Madrid Villena; al Sur, con otras de Manuel Navas de la Rosa; al Este, con el camino de Málaga, y al Oeste, más tierras de Juan Quintero Burgos y José Montes López. Le corresponde la mitad de la era empedrada que radica en la finca de Manuel Madrid Villena.

Inscrita en el libro 347 de Priego, folio 208 vuelto, finca 20.488.

En dichos autos, a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la mitad indivisa de finca descrita, habiéndose señalado para su celebración el día veintidós de septiembre del año en curso, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza tercera de la casa número uno de la plaza de Castilla, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de setenta mil pesetas, en que ha sido valorada, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del exmatede tipo, y el resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación, pudiendo hacerse el mismo a calidad de ceder a un tercero.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público se expide el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

Dado en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.055-T)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado con el número ochocientos noventa y dos de mil novecientos ochenta, a instancia de "Inmobiliaria Urbis, S. A.", con domicilio en Madrid, representada por el Procurador señor Deleito Villa, contra don Enrique Cano Crespo, mayor de edad, soltero, vecino de Madrid, calle Hermanos Miralles, número dieciséis, hoy en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de compraventa del piso segundo derecha de la calle Virgen María, número tres, y la plaza de aparcamiento número nueve, situada en el garaje bloque XV-3 del edificio Virgen María, del barrio del Niño Jesús, ambos en Madrid (cuantía doce millones ciento sesenta y dos mil seiscientas quince pesetas), se ha acordado por providencia de esta fecha dar traslado de la demandada al demandado, por medio del presente edicto, emplazándole para que en término de nueve días comparezca en los presentes autos personándose en forma, bajo apercibimientos legales.—Haciéndole saber que la cédula y copias de la demanda y documentos están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a uno de julio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.120)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número mil seiscientos catorce de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Publicis, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra doña Margarita Fernández Corbato y don Alberto Fernández Perotti, para hacer efectivo un crédito hipotecario de ocho millones cuatrocientas once mil seiscientas cuarenta y cinco pesetas, más intereses y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

En Gijón, Urbana.—Departamento número dos, bajo B, de la casa número dos de la calle del Buen Suceso.—Es un local de negocio que ocupa una superficie de 68 metros y 63 decímetros cuadrados, tiene su frente principal a la calle de Santa Lucía; derecha, entrando, con pared medianera del bajo de esta misma casa, llamado bajo S, propiedad de don Avelino Prieto Rendueles, y además con la caja de escalera; izquierda, entrando, con la calle de Santa Rosa, y por el fondo, con pared que lo separa del bajo, letra C de esta misma casa, propiedad de don Luis Mieres.—Le corresponde en relación con el total valor de la casa una participación de siete enteros 10 centésimas por 100. La adquirió doña Margarita Fernández Corbato por compra a doña María Luisa Alvarez Buyla y Urquijo, mediante la escritura de fecha 24 de mayo de 1965, autorizada por el Notario de Gijón don José Prieto Alvarez Buyla.—Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad de Gijón número dos, en el folio 106, tomo 67, finca número 6.307, inscripción segunda.—Cargas: Está libre de toda carga o gravamen, salvo las derivadas del impuesto sobre las rentas del capital.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintitrés

de septiembre próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Segunda

Servirá de tipo para la subasta respecto, digo, la cantidad de diez millones de pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

## Tercera

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a seis de junio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.876)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número mil treinta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don Antonio Gálvez Serrano, representado por el Procurador don Emilio García Fernández, contra doña María del Carmen Gálvez Gutiérrez, vecina de Madrid, Bolivia, veinticuatro, primero A, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, de los siguientes bienes muebles embargados a la demandada:

1.—Un televisor marca "Inter", de 23 pulgadas, siete mil quinientas pesetas.

2.—Un frigorífico "Zanussi", tamaño mediano, tres mil quinientas pesetas.

3.—Una lavadora automática, marca "New Pol", doce mil pesetas.

Total valoración: Veintitrés mil pesetas.

Dicha primera subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiocho de julio del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación indicado, haciendo constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado - Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.162-T)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

El Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, ha acordado por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos bajo el número mil seiscientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y nueve-M, a instancia de doña María Alvarez Margaridas, representada por la Procurador señora Otero García, con doña Severiana Pardo Loeches, sobre reclamación de setecientos cin-

cuenta mil pesetas de principal y doscientas cuarenta y cinco mil pesetas calculadas para intereses y costas, sacar a la venta por primera vez, en pública subasta, la finca hipotecada en garantía de un préstamo hipotecario, registralmente número treinta mil quinientos sesenta y tres, que se describe a continuación:

Urbana.—Número uno bis.—Local comercial situado en la planta baja de la casa número ocho de la calle de Rico Home, de la ciudad de Alcalá de Henares. Consta de un local diáfano y patio al fondo. El local propiamente dicho es el situado al lado derecho del portal y ocupa una superficie de 82 metros cuadrados y 35 decímetros cuadrados, y el patio 39 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados, o sea, en junto, una total superficie de 121 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados. Linda: frente, la calle de su situación; derecha, entrando, finca de Antonio Iglesias; izquierda, portal y de Antonio Iglesias; izquierda, portal y de Antonio Iglesias; izquierda, portal y de Antonio Iglesias. —Le corresponde de Tomás García Hidalgo.—Le corresponde una cuota de 13 enteros 86 centésimas por 100 en el solar, elementos comunes y participación en los beneficios y cargas del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.264, libro 469 de Alcalá, folio 154, finca 30.563, primera.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta, a las once horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número diecisiete, sito en la plaza de Castilla, planta quinta, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta el de un millón ciento setenta y cinco mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.976)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de instrucción número 19, en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario número 10 de 1977, seguido por apropiación indebida, contra Antonio Rodríguez Ginés, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez, de los bienes muebles que al final se expresarán.

Que el remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, el día 12 de agosto próximo, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo; para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el 10 por 100 del valor de dichos bienes muebles, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Bienes que se citan

Un automóvil turismo marca "Seat", 1.500-F, matrícula de B-1245-E, que se halla depositado en poder del referido procesado, con domicilio en el paseo de los Olivos, número 110, primero A, de

esta capital, y que ha sido tasado en la cantidad de 150.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 20 de junio de 1980, El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—1.220)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil veintidós de mil novecientos setenta y ocho, a instancias de "Hierros y Aceros del Jarama, Sociedad Anónima", representada por el Procurador de los Tribunales don Alejandro Vázquez Salaya, contra don Ángel Muñoz Bernal, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, cuantía un millón ciento noventa y nueve mil quinientas pesetas, ha acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles y precio de tasación, la siguiente finca embargada al demandado:

Urbana. Cuatro. Piso segundo de la casa número 52 de la calle Párroco Emilio Franco, en Vallecas, hoy Madrid. Linda: por su frente, con la expresada calle de Párroco Emilio Franco; derecha e izquierda, con muros de las medianerías respectivas de la casa, y fondo, con hueco de escalera y patio. Se distribuye en tres dormitorios, estar-comedor, cocina, aseo y terrazas a la calle y al patio. Su superficie 74 metros cuadrados útiles, aproximadamente. Cuota: 23 enteros 50 centésimas por 100. Inscrita a favor de don Ángel Muñoz Bernal, casado con doña Benigna Cordones Rondán, tomo 176, folio 197, finca número 21.470, del Registro de la Propiedad número 10 de Madrid.

Para cuyo acto del remate se ha señalado el día veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta quinta, a las doce horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, que es un millón setecientos mil pesetas.

Tercero

Que los títulos de propiedad de la finca descrita, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinto

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a una tercera persona.

Dado en Madrid, a doce de junio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.931-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número cuatrocientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo a instan-

cia de "Constructora Magerit, S. A.", representada por el Procurador don Francisco Martínez Arenas, contra don Juan Antonio Pérez Pérez, en los cuales he acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día cinco de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta quinta, previéndose a los posibles licitadores:

Primero

Que el tipo que sirve de base para la subasta es el valor de tasación de los bienes que a continuación se indica.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Relación de bienes objeto de la subasta

Los derechos de traspaso del local número ocho de la galería de alimentación sita en la calle de Antonio Leiva, número 60, de esta capital, que han sido peencialmente tasados en quinientas mil pesetas, siendo éste el tipo de la presente subasta.

Dado en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.137)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez de Colmenar Viejo y su partido, en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy, por este Juzgado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en el mismo bajo el número cuarenta y cuatro de mil novecientos ochenta, en reclamación de cantidad (cuantía ochenta mil pesetas), seguidos a instancia de don Manuel Fernández Loma, representado por el Procurador señor Ariza Colmenarejo, contra don José Jordán Sánchez, mayor de edad, industrial, vecino de San Sebastián de los Reyes, con domicilio en calle Fresa, número dieciséis, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el bien-mueble embargado al demandado que más arriba se dice, consistente en una máquina tipográfica plana, cilíndrica y automática, de tamaño 56 por 77 centímetros, marca "Original Heidelberg", eléctrica, número 23.953.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día once de septiembre del corriente año, a las diez horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasado el bien-mueble antes expresado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar.

Para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido y firmo el presente en Colmenar Viejo, a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.978)

Juzgado de Distrito

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Distrito titular número treinta y uno de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y señalado con el número doce de mil novecientos setenta y ocho, se ha seguido juicio de desahucio por falta de pago a instancia de doña Emilia Vida Sánchez, representada por el Procurador señor Moral Lirola, contra "Industrias Plásticas Sumbotel, S. A.", en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados que se expresarán seguidamente, todos los cuales se encuentran depositados en poder de la propia demandante doña Emilia Vida Sánchez, con domicilio en Cuesta del Olivar, número siete, y cuyos bienes son los siguientes:

Cinco máquinas de inyección, marca "Alcaires", números 5150474 (sólo chasis); 1140972, modelo 40/40; 5011072, modelo 70/70; número 5031272, modelo 70/70, y 1161072, modelo 40/40, valoradas, en junto, en trescientas mil pesetas.

Dos torres de refrigeración metálicas de una altura de cuatro metros, una número 730003 M. 2, de 147 volut., y la otra número 760044, modelo M-P.2 P. S-T., valoradas, en junto, en quinientas mil pesetas.

Un montacargas, actualmente instalado en el local en que están depositados los bienes, valorado en trescientas mil pesetas.

Nueve cuadros eléctricos interruptores de las máquinas de inyección B-I-C., adosados a la pared, valorados, en junto, en nueve mil pesetas.

Un cuadro eléctrico de contadores de dos metros por dos metros, adosado, y valorado en mil pesetas.

Un cuadro eléctrico doble de control de las torres, valorado en mil pesetas.

Una instalación completa, eléctrica, agua y aire, para máquinas de inyección, con una dimensión de unos 30 metros de longitud, valorada en cincuenta mil pesetas.

O sea, que todos los bienes objeto de licitación se encuentran valorados, en junto, en la suma de un millón ciento sesenta y un mil pesetas.

Se hace constar que el acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Puerto de Monasterio, uno, segundo piso, el día veintiocho de julio actual y hora de las doce de la mañana, significándose que los bienes salen a licitación sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al diez por ciento del tipo de tasación, con rebaja del veinticinco por ciento a que salieron en segunda licitación.

Que el remate podrá hacerse con la cualidad de ceder a tercero; y

Que los enseres, como ya queda indicado, se encuentran depositados en poder de la propia demandante.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dos de julio de mil novecientos ochenta.—El Secretario del Juzgado (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—27.163-T)

Citación

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 533 de 1979, que pende en este Juzgado por mal trato de palabra y obra, el día 13 de agosto de 1971, en esta localidad, se cita por la presente a los que se encuentran en ignorado paradero, José Luis Andrés Tela y Carmen Carrión Conde, para que el día 22 de julio, a las doce horas, comparezcan ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—6.447)

(B.—6.370)